

# EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I.

SAN SALVADOR, VIERNES 19 DE FEBRERO DE 1864.

NUM. 17.

## AVISO.

EL CONSTITUCIONAL se publicará una ó dos veces por semana.  
Se admiten suscripciones á ocho reales adelantados cada doce números.  
Números sueltos un real.  
Se publicarán avisos y anuncios de interes particular, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará por el interesado con el Director de la imprenta.

## INDICE.

	Pág.	Col.
<b>PARTE OFICIAL.</b> —Decreto del Congreso Nacional Constituyente, declarándose solemnemente instalado.	1	1
E. Excelentísimo Señor Presidente. Nombramientos	1	2
<b>PARTE NO OFICIAL.</b> —El Constitucional: Instalacion del Congreso Constituyente.	1	3
Visita de los Excelentísimos Señores Presidentes de Guatemala y el Salvador.	2	1
<b>EXTERIOR.</b> —Guatemala.	6	1
Estados Unidos	6	2
Europa	7	2
<b>MOVIMIENTO MARITIMO.</b> —Del puerto de la Libertad	8	2
<b>AVISOS</b>	8	2

## PARTE OFICIAL.

*Decreto del Congreso Nacional Constituyente, declarándose solemnemente instalado.*

### MINISTERIO DEL INTERIOR.

El Presidente Provisorio de la República del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea Nacional Constituyente ha decretado lo que sigue:

Nos los Representantes del Pueblo Salvadoreño reunidos en número competente y ampliamente autorizados,

### DECRETAMOS:

Artículo único.—Se declara solemnemente instalado el Congreso Nacional Constituyente; y abrirá sus sesiones el juéves 18 del corriente.—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en San Salvador, en el salon de sesiones del Congreso Nacional Constituyente, á quince de Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro.—*Ireneo Chacon*, Diputado por San Salvador, Presidente.—*José Trigueros*, Diputado por Santa Ana, Vice-Presidente.

—*Miguel Brioso*, Diputado por San Miguel.—*José Zaldívar*, Diputado por Quezaltepeque.—*Máximo Araujo*, Diputado por Usulután.—*Manuel Antonio Evora*, Diputado por Chalatenango.—*Gregorio Cuadra*, Diputado por Gotera.—*Manuel López*, Diputado por Quezaltepeque.—*Mariano Fernandez*, Diputado por Sonsonate.—*Samuel San Martín*, Diputado por Chalatenango.—*Balbino Rivas*, Diputado por Suchitoto.—*Eduardo Aragon*, Diputado por Usulután.—*Antonio Peña*, Diputado por Suchitoto.—*Gregorio López*, Diputado por Gotera.—*Emeterio Ruano*, Diputado por Sonsonate.—*Miguel Castro*, Diputado por Usulután.—*Crisanto Ortiz*, Diputado por Zacatecoluca.—*Justo Sol*, Diputado por Gotera.—*Nicolas Peña*, Diputado por Zacatecoluca.—*José María Vides*, Diputado por Santa Ana.—*Miguel Huezo*, Diputado por Zacatecoluca.—*Juan German*, Diputado por Ahuachapam.—*Jeremías Menendez*, Diputado por Ahuachapam.—*Agustín Chica*, Diputado por San Salvador.—*Luis Fernandez*, Diputado por San Salvador.—*José Miguel Montoya*, Diputado por San Miguel.—*Horacio Parker*, Diputado por Chalatenango.—*Santiago Letona*, Diputado por San Vicente, Secretario.—*José Alvarenga*, Diputado por Ahuachapam, Pro-Secretario.

Casa de Gobierno: San Salvador, Febrero 16 de 1864.—Por tanto: Ejecútese.  
*Francisco Dueñas*,  
El Ministro del Interior;  
*Juan J. Bonilla*.

**El Excelentísimo Señor Presidente.**

El viérnes 12 del corriente á las cinco y media de la tarde entró á esta Ciudad S. E. el Presidente

de regreso de Sonsonate, á donde se dirigió el 23 del próximo pasado, segun lo anunciamos en el número anterior. S. E. fué recibido á una legua de aquí por el Ilustrísimo Señor Obispo, por varios de los Señores Representantes al Congreso Nacional Constituyente, por las autoridades locales y muchos vecinos particulares. Un batallon de la fuerza veterana hizo los honores militares á S. E. y el pueblo todo se agrupaba en las calles y plazas para saludar á su paso al Jefe de la República despues de su ausencia de la Capital por espacio de veintium días.

### Nombramientos.

El Señor Presbítero Don Manuel Serrano, ha obtenido del Gobierno el nombramiento de Vicario general del Ejército.

Habiendo presentado Don Eduardo Hall el despacho del Gobierno Británico que lo acredita como Cónsul general en la República, S. E. el Señor Presidente tuvo á bien expedir el decreto en que se le concede el *exequatur* de estilo.

## NO OFICIAL.

### EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Febrero 19 de 1864.

### Instalacion del Congreso Constituyente.

El Congreso Constituyente se instaló el lúnes 15 del corriente, segun se vé por el decreto que registramos en la parte oficial, y abrió sus sesiones ayer, dándose á este acto la solemnidad debida. A las once de la mañana, pasó una Comision del Congreso á la casa de Gobierno con el objeto de acompañar á S. E. el Señor Presidente al salon de sesiones. S. E. se hallaba ya preparado para aquel acto en union del Ilmo. Señor Obispo, de los Se-

dentes se abrazaban cordialmente en la orilla del muelle. Desembarcada toda la comitiva se dirigieron por en medio de una calle de palmeras al alojamiento que estaba preparado: la alegría mas entusiasta y el afecto mas cordial se veian en aquella gran reunion: á las once del dia los Señores Romagosa y Drivon sirvieron un abundante almuerzo y los convidados permanecieron en la mesa algunas horas en medio de una gran alegría: á las tres de la tarde se arregló la marcha para Sonsonate: el Señor Presidente Provisorio venia en un carruaje delante acompañado del Señor Don Joaquin Mathé Agente de los vapores en Sonsonate: le seguia S. E. el Señor Presidente de Guatemala en otro carruaje acompañado de uno de los miembros de su familia y les seguian otros carruajes, muchisima gente á caballo, un gentío inmenso obstruía las calles que estaban adornadas y como á las cinco y media de la tarde se verificó la entrada á Sonsonate que presentaba el espectáculo mas agradable en medio de los vítores, de los repiques, del estruendo del cañon y de las músicas marciales: un hermoso arco trabajado con esquisito gusto y con inscripciones análogas, adornaba la calle principal de la entrada: las banderas de Guatemala y el Salvador flameaban en los alojamientos de ambos Presidentes, lo mismo que los de algunos cónsules extranjeros: el Mariscal de Campo Don Víctor Zavala y el General Don Gregorio Solares acompañaban siempre al Señor Presidente Carrera: por la noche el Señor Don Joaquin Mathé y Madama Drivon obsequiaron con una cena en su casa á los Señores Presidentes y amigos: despues de la cena hubo un rato de baile en el alojamiento del Señor Presidente Carrera.

#### Día 26.

En este dia SS. EE. recibieron las visitas y felicitaciones de las personas mas notables de Sonsonate, y por la noche hubo una pequeña reunion en casa del Señor Presidente Carrera en donde se bailó hasta las doce de la noche que se disolvió la reunion.

#### Día 27.

El 27 el Señor Presidente Carrera fué á tomar el baño en las deliciosas aguas del pueblo de

Nahulingo, en donde aquellos habitantes le prodigaron toda clase de obsequios y á su regreso recibió el Señor Presidente Carrera las felicitaciones de varios pueblos comarcanos.

#### Día 28.

Este dia fueron SS. EE. á bañarse al rio de San Antonio del Monte, visitando en su regreso la preciosa Iglesiasita de San Antonio y dando en seguidas un paseo por la Ciudad: á las cinco de la tarde el Señor Presidente Dueñas dió al Señor Presidente Carrera un espléndido banquete de sesenta cubiertos en casa de Don Luis Watellin.

El edificio estaba ricamente adornado y la mesa fué servida con esquisito gusto y elegancia. Despues de la mesa se reunieron algunas señoritas y caballeros y bailaron hasta la una de la mañana que se disolvió la reunion.

#### Día 29.

El dia 29 el Señor Don Joaquin Mathé dió un convite en su hacienda de Santa Emilia á SS. EE. los Señores Presidentes de Guatemala y el Salvador, al cual asistieron el Señor Mariscal de Campo Don Víctor Zavala, el Señor General Don Gregorio Solares y multitud de convidados siendo una gran parte de ellos extrangeros residentes en el pais. A las ocho de la mañana se dirigió la comitiva para la hacienda: la calle estaba adornada con palmeras y arcos: en un puente que está inmediato á la casa de la hacienda estaban entrelazadas las banderas de Guatemala y el Salvador en símbolo de union: todos los convidados se bañaron en un hermoso rio que atraviesa la finca; y en una gran calle de cocales y bajo la sombra de los árboles se sirvió un abundante almuerzo, en el cual reinó la mayor alegría y buen humor y despues de algunas horas de toda clase de distracciones SS. EE. se vinieron para Sonsonate, habiendo visitado en el tránsito la hermosa finca de Don Luis Watellin. Por la noche hubo reunion de Señoras y caballeros; despues de un rato de tertulia y de baile los concurrentes fueron á descansar.

#### Día 30.

Este dia fué destinado para dar un paseo á la Villa de Izalco: los dos Señores Presidentes, el Ilustrisimo Señor Obispo con una nu-

merosa comitiva, unos conducidos en carruajes y otros á caballo hicieron su salida para Izalco á las ocho de la mañana: en todo el camino salió al encuentro de los caminantes multitud de gente á caballo, y los indígenas con todas sus insignias salieron á recibirlos: la plaza principal estaba cercada de árboles y la calle de la entrada desde la Iglesia de Dolores hasta la de Asuncion estaba adornada con una série de arcos á cual mas vistosos y elegantes: en la casa del Señor alcalde Don Ramon Barrientos se sirvió un almuerzo profuso y de buen gusto: y en casa de Don Emeterio Ruano se obsequió á la familia del Señor Presidente Carrera y á las Señoritas que la acompañaban: todo el dia estuvo la gente agrupada en la habitacion de los Señores Presidentes y no cesó un momento el movimiento sino hasta las cuatro de la tarde que regresaron para Sonsonate, en donde salió á recibirlos la guarnicion y todo el vecindario que obstruía las calles. Por la noche se iluminó el arco que presentaba una hermosisima vista, y la banda ejecutó piezas de todo gusto.

#### Día 31.

A las ocho de la mañana los dos Señores Presidentes acompañados del Mariscal Zavala y sus respectivas guardias fueron á ofrendar misa á la Iglesia de Santo Domingo y por la noche S. E. el Señor Presidente Dueñas obsequió al Excelentisimo Señor Presidente Don Rafael Carrera con un magnífico baile en casa de Don Luis Watellin: en el patio de dicha casa se formó un hermoso pabellón y en un pavimento de madera se ejecutó el baile. El salon estaba perfectamente adornado de vistosas colgaduras, y un alumbrado elegante y suficiente daba una vista hermosisima: los corredores de la casa en dos frentes del cuadro servian para los espectadores: los otros dos frentes formaban espaciosas galerías en donde se colocaron las dos bandas de Guatemala y el Salvador y en el medio de uno de éstos frentes estaba colocado un gabinete para los Señores Presidentes adornado con mucho gusto y desde donde veian el conjunto del baile con toda comodidad: en los salones de la propia casa se colocaron las mesas en donde se sirvió una abundante cena primero á las Señoras

después á los caballeros: la reunión se disolvió á las cuatro de la mañana quedando todos muy satisfechos y complacidos.

*Día 1.º de Febrero.*

El Señor Don Pedro Alvergue obsequió á los Señores Presidentes con un almuerzo en su casa tan bien servido y tan abundante que nada dejó que desear: por la noche hubo fuegos artificiales: serenatas: se iluminó el arco que presentaba una vista muy hermosa y se dió un baile á los Señores Oficiales guatemaltecos.

*Día 2.*

El día 2 hubo una solemne función de Iglesia á que concurrieron los dos Señores Presidentes con sus respectivos acompañamientos, el Señor Gobernador del Departamento, la Municipalidad y vecinos principales: el Ilustrísimo Señor Saldaña celebró de pontifical y el M. R. P. Fray Esteban Castillo predicó un sermón que dejó satisfechos á todos los concurrentes. Después de la función de Iglesia en que no cesaron las salvas de artillería y que hicieron los honores á los Señores Presidentes, las dos guardias con sus respectivas bandas, el Señor Presidente Carrera obsequió con un almuerzo á S. E. el Señor Presidente del Salvador, reinando en casi todo el día el buen humor y la más ascendida cordialidad. Por la noche el Señor Gobernador del Departamento Lic. Don Antonio Ipiña y la Municipalidad obsequiaron con un baile á S. E. el Señor Presidente Carrera y su familia, siendo de notar que en este baile estuvo el Sr. Presidente Carrera con el mejor buen humor y tan complaciente como pocas veces se había visto: se sirvió una abundante cena y la reunión se disolvió á las cuatro de la mañana.

*Día 3.*

Se dieron varios almuerzos privados en diferentes partes. El Señor Presidente Dueñas recibió las felicitaciones de todos los pueblos comarcanos que acudieron de todas partes con el solo objeto de felicitarlo: la concurrencia en estos últimos días fué muy numerosa. Por la tarde salió con dirección á San Salvador el Illmo. Sr. Obispo para llenar atenciones urgentes de su ministerio en la Capital.

*Día 4.*

Los Señores Don Luis Wa-

tellin, Don Joaquín Mathé, Don Esteban Maire, D. Manuel Cabre-ro, D. Antonio Romagosa, D. Gustavo de Belot, D. Pedro Alvergue, D. Adolfo Urioste, D. Gustavo Drivon y D. Enrique Gabrieac, obsequiaron con un magnífico baile á SS. EE. los Señores Presidentes que fué uno de los mas animados y prolongados de la función: la sala estaba ricamente adornada: al pie de la columna central que sostiene el techo habia un vistoso jardín compuesto de flores escogidas y dos líneas de luces con toda clase de adornos: en el frente del Poniente estaban las banderas de Guatemala y el Salvador: en el del Sur la de los Estados Unidos; la española, la francesa, la inglesa y otras de varias naciones: el alumbrado era elegante: la cena abundante y exquisita trabajada en mucha parte por Madama Maire, Madama Drivon y las Señoritas Chantreau. Por la tarde de este mismo día SS. EE. fueron á caballo con sus comitivas á ver las corridas de toros en la plaza de uno de los barrios de la ciudad: la plaza estaba muy concurrida lo mismo que la calle que conduce á ella.

*Día 5.*

Este día D. José Antonio González por medio de uno de sus hijos dió un banquete á SS. EE. á que concurrieron también algunas Señoritas: estuvo abundante y bien servido y reinó en él el mayor buen humor: después del almuerzo los concurrentes fueron á dejar á su alojamiento al Sr. Presidente Carrera, en donde se bailó el resto del día y mucha parte de la noche: en ella dos ninotos, de diverso sexo, de Don Antonio Romagosa bailaron con mucho primor el zapateado de Cádiz, el jaleo de Jerez, polkas y otros bailes que causaron admiración á los concurrentes. S. E. el Presidente de Guatemala estuvo este día sumamente complacido.

*Día 6.*

Los Señores Presidentes con sus comitivas salieron de Sonsonate con dirección al puerto viejo de Acajutla con el fin de tomar algunos baños de mar y esperar el vapor que debia conducirlos al puerto de San José de Guatemala: la casa nacional de dicho puerto estaba preparada para recibir á los viajeros que estuvieron con toda comodidad y con abun-

dancia de todo lo necesario.

*Día 7.*

La mayor parte de la comitiva lo pasó en la playa tomando baños y disfrutando de la vista del mar. Por la noche el Señor Gobernador Don Antonio Ipiña dió una serenata á los dos Señores Presidentes en que se cantaron dos composiciones análogas.

*Día 8.*

Este día llegó el vapor como á las cuatro de la tarde y en el momento el Sr. capitán John M. Dow que con anterioridad habia convidado al Sr. Presidente Dueñas á tomar á bordo del "Guatemala" una sopa en compañía de su distinguido amigo el Presidente de Guatemala y las comitivas de ambos, salió á tierra á dar aviso á los Señores Presidentes que la mesa estaba lista á bordo de su buque. Inmediatamente se trasladaron á bordo en donde se sirvió una mesa abundante y decente, en la que reinó el mayor buen humor, siendo de notar el asiduo esmero del capitán Dow en obsequiar á los Señores Presidentes que estuvieron sumamente complacidos, y por la noche marchó el vapor con dirección al puerto de San José.

*Día 9.*

A las seis de la mañana de este día el vapor estaba al frente del puerto de San José y á esa misma hora desembarcaron los Señores Presidentes y su acompañamiento y se alojaron en la casa de la aduana que estaba bien preparada para recibirlos. La artillería hizo el saludo de ordenanza y en la casa ondeaban diversas banderas: se sirvió un exquisito almuerzo, y reinó el mejor buen humor durante todo el día y parte de la noche.

*Día 10.*

A las seis de la mañana después de haberse servido café á toda la comitiva, S. E. el Señor Presidente Dueñas se despidió del Señor Presidente Carrera con la mayor cordialidad en la orilla del agua y pocos minutos después el vapor conducia al Presidente del Salvador y su acompañamiento al puerto de Acajutla á donde llegó á la una de la tarde. El Señor Presidente permaneció á bordo todo ese día recibiendo los obsequios del Señor capitán Dow que se mostraba siempre muy solícito por complacerlo.

Día 11.

A las seis de la mañana salió el vapor de Acajutla con dirección al Puerto de la Libertad, á donde llegó á las diez de la mañana en cuya hora saltó á tierra el Señor Presidente y todo su acompañamiento. Permanció el resto del día en dicho puerto en donde acordó algunas medidas para el mejoramiento de la Aduana y para el mejor servicio de correos á fin de que no sufra demora la correspondencia de los vapores.

Día 12.

Este día el Señor Presidente se puso en camino para Nueva Salvador, á donde llegó como á las diez de la mañana, la guarnición y vecinos notables salieron á recibirlo y despues de algunas horas de descanso se puso en marcha para esta Capital, á donde llegó como á las cinco y media de la tarde. Salieron á su encuentro hasta mas de una legua de distancia el Ilustrísimo Señor Obispo Saldaña, con varios Eclesiásticos: los Señores Diputados de la A. C.: el Señor Comandante general del Departamento: multitud de vecinos principales y la guarnición que hacía los honores.

## EXTERIOR.

## Guatemala.

(De la Gaceta de aquella República, de 9 de Febrero, 1864.)

## EL SALVADOR.

Por los papeles públicos y por las correspondencias particulares que se reciben constantemente del Salvador, se vé que no solamente se conserva la tranquilidad en aquellos pueblos, sino que tambien van reorganizándose con prontitud los diferentes ramos de la Administración pública.

La empresa que tomó sobre sí el Gobierno Provisorio al terminar la campaña era muy ardua, pues se trataba nada menos que de repararlo todo. En parte por necesidad, y en parte por sistema, el Gobernante que sucumbió el día 26 de Octubre, habia destruido todos los elementos con que podía contar la nueva Administración, que al inaugurarse en la capital, se encontró moral y materialmente rodeada de ruinas y desastres. Preciso es confesar que la situación era para haber arredrado á personas de un ánimo menos resuelto que aquellas á quienes tocó en suerte encontrarse al frente de las cosas públicas. Sin embargo, en poco mas de tres meses que han transcurrido desde que terminó la guerra, el Gobierno Provisorio del Salvador ha adelantado visiblemente la obra de reparacion. El Sr. Dueñas y sus Ministros, sin dejar de mos-

trar la energía necesaria para hacer respetar la autoridad, han usado en el ejercicio de ella de una prudencia y de un espíritu de conciliación que han sorprendido aun á sus adversarios. Lejos de manifestarse animados de un sentimiento reaccionario exagerado, han puesto en práctica los principios verdaderamente liberales que, bajo la Administración anterior, no hacian mas que encubrir malamente un despotismo intolerable y escandalosos abusos.

El Salvador tiene grandes elementos de riqueza y de prosperidad. No necesita de una Administración dispendiosa y sus recursos ordinarios son suficientes, no solo para cubrir sus gastos, sino para ir amortizando la deuda que acumuló un Gobierno imprevisor que consumió las rentas acopiando una gran porcion de útiles de guerra de que no necesita aquel que se propone vivir en paz con sus vecinos y sabe que nada tiene que temer de ellos. Tranquilo en el interior y conservando sus buenas relaciones con las demas Repúblicas y con las demas potencias extranjeras, el Salvador volverá pronto á encontrarse en la via de engrandecimiento y de prosperidad de que en mala hora se le apartó para lanzarlo á empresas insensatas.

Los que sucumbieron en Octubre último bajo la presión de la opinion pública de su propio pais, apoyada por las fuerzas aliadas, aseguraban que apenas hubiesen salido éstas del territorio del Salvador, brotarían por todas partes las reacciones para destruir la que suponían ser únicamente obra de la fuerza extraña. El tiempo ha venido á deshacer aquellas ilusiones. El Gobierno Provisorio, rodeado y sostenido únicamente por salvadoreños, es obedecido y respetado en toda la República, cuyos pueblos si recuerdan al hombre funesto que los condujo al borde del precipicio, es solamente para deplorar los males que causó su ambicion. En el Presidente de Guatemala ven hoy los salvadoreños el amigo mas sincero y mas desinteresado que ha tenido jamas aquel pueblo; y las demostraciones de aprecio y de respeto que se le han prodigado últimamente por las primeras autoridades del Estado, en una de las principales ciudades de la República, contribuirán á estrechar mas y mas las simpatías entre los dos Gobiernos, en beneficio de ambos pueblos, cuyos intereses son idénticos.

## Estados-Unidos.

(De "La Estrella de Panamá" de 26 de Enero de 1864)

El vapor *Ocean Queen*, que salió de Nueva York el 13 del corriente, llegó á Colon el 23, conduciendo 344 pasajeros y noticias cuyo resumen se encuentra en el despacho que á con-

tinuacion publicamos:

Nueva York, 13 de Enero de 1864.  
Una convencion nacional democrática deberá reunirse en Chicago el 4 de Julio.

Una correría de los rebeldes, en las inmediaciones de Cumberland, tuvo mal éxito.

Las guerrillas rebeldes suelen hacer irrupciones en la retaguardia del ejército del Potomac, aunque sin causar daños de consideración.

El general Meade se encuentra de visita en Filadelfia. No ha cesado de ser general en jefe del ejército del Potomac.

Créese que el sorteo no tendrá lugar hasta el primero de Marzo, á pesar de que la ley de enganche ha sido aprobada ya por ambas Cámaras del Congreso.

El general Heintzelman ha sido nombrado comandante general de un nuevo departamento militar que abraza los Estados de Ohio, Indiana, Illinois y Iowa.

Circula la noticia de que los rebeldes han ofrecido al Gobierno de los Estados Unidos venderle todo el algodón que se encuentra en distritos que aun no han sido sometidos á la Union: unas 15,000 balas.

Dícese que el general rebelde Kirby Smith propone vender todo el algodón que se encuentra en los distritos de algodones del rio Colorado y Washita, á condicion que el producto de esa venta sea distribuido entre aquellos de los oficiales confederados que, no habiendo sido incluidos en la proclama de amnistía de Mr. Lincoln, estén dispuestos á abandonar el ejército rebelde para irse á Méjico á combatir contra la intervención francesa. Créese que la realización de esta idea produciría el desbandamiento inmediato de las fuerzas rebeldes que se encuentran en Arkansas, Mississippi, Louisiana y Tejas y el sometimiento de estos Estados á la Union.

No hay nada nuevo de Tejas.

De Nueva Orleans ha salido una expedicion para Movila.

Charleston fué bombardeado nuevamente el 17 del mes en curso. Atravesó la parte Sur de la ciudad.

Los generales Hancock y Burnside han sido autorizados para elevar sus fuerzas, por medio de nuevos alistamientos, á cincuenta mil hombres. No se sabe cuál sea la causa que ha dado origen á esta autorizacion.

Trescientos hombres del ejército federal fueron capturados en Jonesville, Virginia, despues de una resistencia heroica, por cuatro mil rebeldes que comandaba Jones.

Mil rebeldes, bajo las órdenes de Quantrell, fueron derrotados el 18 de Diciembre último, cerca de Fort Gibson, Indian County, por una brigada unionista compuesta de indios.

El guerrillero rebelde Mosbey ale-

co p  
del E  
Rú  
rán,  
pital  
Una  
ha re  
dicion  
mas f  
las g  
encont  
Elizab  
cerca  
Brat  
apoder  
captur  
dades  
Se  
Washi  
dianos  
encarg  
propos  
to de  
Los t  
nian lo  
Florida  
ñoneras  
Sigue  
federale  
su término  
La p  
los, ter  
destruid  
de Dic  
agua qu  
Ha si  
Senado  
cual se  
ga un m  
denes de  
liberte  
El Se  
que se e  
Davis po  
la causa  
La Cá  
aprobado  
primas á  
se engan  
Mr. H  
el Senad  
tucion na  
clavitud  
La Cá  
Nueva Y  
yecto, se  
dados el  
Los hal  
ocidentales  
han sido  
deslealtad  
El Magi  
sometido  
Chesapeake  
se apode  
metieron  
el buque  
dueños.  
Se han  
por la vi  
cese que  
ses en Mo  
pérdida d  
iba á trasl

parte de nuestras fuerzas cerca Potomac y fué rechazado.

Rogese que los rebeldes trasladados dentro de poco tiempo, su campamento á Columbia, Carolina del Sur.

Una brigada compuesta de negros regresado á Norfolk de una expedicion en que ha obtenido el éxito feliz, habiendo deshecho todas las guerrillas rebeldes que habia encontrado en aquella ciudad y en Elizabeth City, y dado libertad á cerca de 3,500 esclavos.

Braine; uno de los piratas que se apoderaron del *Chesapeake*, ha sido capturado y entregado á las autoridades de Halifax.

Se encuentra en camino para Washington una delegacion de ciudadanos notables de Arkansas, cuyo encargo es hacer al gobierno federal proposiciones relativas al sometimiento de aquel Estado á la Union.

Los trabajos de las salinas que temian los rebeldes en St. Andrews, Florida, han sido destruidos por cañoneras federales.

Siguen alistándose en los ejércitos federales soldados que han cumplido su término.

La pequeña ciudad de Port Angeles, territorio de Washington, fué destruida casi completamente, el 16 de Diciembre, por un torrente de agua que cayó de la montaña.

Ha sido sometido á la discusion del Senado un proyecto de ley por el cual se exige al Presidente que ponga un millon de hombres á las órdenes de Grant con el objeto de que liberte nuestros prisioneros.

El Senador Wilson ha propuesto que se espulse del Senado á Garrett Davis por sus simpatias en favor de la causa de los rebeldes.

La Cámara de representantes ha aprobado un proyecto concediendo primas á todos los ciudadanos que se enganchen antes del 1º de Marzo.

Mr. Henderson ha propuesto en el Senado que se reforme la Constitucion nacional, prohibiéndose la esclavitud.

La Cámara de la Legislatura de Nueva York ha aprobado un proyecto, segun el cual se dá á los soldados el derecho de votar.

Los habitantes de los condados occidentales de la Carolina del Norte han sido privados de correos por deslealtad al gobierno rebelde.

El Magistrado á cuya decision fué sometido en Halifax el negocio del *Chesapeake* ha resuelto que los que se apoderaron de aquel vapor cometieron un acto de piratería, y que el buque debe ser devuelto á sus dueños.

Se han recibido noticias de Méjico por la via de San Francisco. Dícese que Uruga atacó á los franceses en Morelia y fué rechazado con pérdida de 2,000 hombres. Juarez iba á trasladar la capital á Monte-

rey.

El vapor *Orizaba* llegó á San Francisco el 11 del corriente.

Las fechas de Europa alcanzan al 27 del pasado.

Ha muerto Jhackeray.

Los señores Laird han rehusado vender las cañoneras que fueron embargadas por el gobierno inglés.

El Holstein habia sido ocupado por tropas de la Confederacion Jermánica y evacuado por los daneses. El ministerio danés habia hecho dimision.

Inglaterra y Rusia estaban ejerciendo coaccion sobre Dinamarca.

Austria estaba tomando precauciones contra los movimientos revolucionarios de la Hungría.

A ULTIMA HORA.—Acaba de recibirse de Chattanooga el siguiente despacho fechado el 12.

En el Tennessee oriental están pasando en la actualidad sucesos de grande importancia. El domingo se libró un reñido combate de caballerías cerca de Strawberry Plains. El enemigo fué rechazado con pérdidas considerables. Longstreet ha recibido grandes refuerzos de los ejércitos de Lee y Johnston. Los refuerzos enviados del ejército de este último se encuentran en la margen Sur del rio Holston. Longstreet tiene su cuartel general en Red Bridge. Nuestras avanzadas llegan hasta Blair's cross-roads, 20 millas al noreste de Knoxville. El rechazo que sufrimos en Bean's Station no fué de consideracion. Las posiciones de Longstreet son formidables, hallándose su frente protegido por un rio y por montañas. Forrest ha sufrido algunos descabros en el Tennessee occidental y en el meridional, pero ha logrado sin embargo salvar casi todas sus fuerzas. El ejército rebelde que nos hace frente ha sido muy reforzado con conscritos. Johnston se mantiene en actitud amenazante en Tunnel Hill. El General Grant ha recorrido todo este departamento militar, pues habiendo ido de Knoxville á Cumberland Gap, regresó á aquella plaza, trazando un círculo, por la via de Chattanooga. El ejército se encuentra en muy buena condicion. Tenemos provisiones de boca en abundancia. Hace un frio espantoso, pero hay pocos enfermos.

En el mercado de Nueva York el oro queda á 154½.

Las acciones del ferrocarril de Panamá, á 220.

Las de los vapores de las malas del Pacífico, á 221.

El vapor ingles *Tyne*, de la mala real, fondeó en Colon en la noche del 23 del corriente, conduciendo el correo de Europa, que llegó á esta ciudad en la mañana del dia siguiente. Las noticias que á continuacion insertamos son tomadas del *Eco Hispano*

**Europa.**

El vapor ingles *Tyne*, de la mala real, fondeó en Colon en la noche del 23 del corriente, conduciendo el correo de Europa, que llegó á esta ciudad en la mañana del dia siguiente. Las noticias que á continuacion insertamos son tomadas del *Eco Hispano*

**Americano.**

“La situacion política de la Europa augura tristemente para el año que comienza. La mas viva agitacion trabaja hoy á todas estas naciones. La guerra de Polonia presenta cada dia mas pujanza, al par que ofrece ejemplos de horrenda barbarie contrastando con los rasgos del mas sublime heroismo. Las tropas alemanas han llevado ya á efecto su invasion del Holstein, bajo el disfraz de una ejecucion federal; y si á estas horas no ha tronado el cañon en aquellas comarcas del Norte, débese esta tregua, ó simple emplazamiento, á los consejos que las grandes potencias de Occidente han dado al Rey Christian, para que evacúen sus tropas aquel territorio á medida que fueran penetrando en él las huestes federales. Así lo ha practicado, en efecto, el monarca danés; pero la resistencia está acordada y organizada; las exigencias de la Dieta denegadas por el Gobierno de Copenhague; ninguna de las dos partes cede; y todo anuncia que la guerra será el término fatalmente necesario de ese conflicto, en despecho de los esfuerzos de tantos soberanos interesados en la conservacion de la paz.

“Pero no es solo en Alemania y en Dinamarca, no es solo en el Norte de Europa donde ruge y brama hoy con furia el monstruo de la discordia. En Hungría se ha formado tambien un gobierno secreto, bajo el mismo sistema que el que tan maravillosamente está funcionando en Varsovia hace ya mucho tiempo, y de un momento á otro se espera la señal del combate, anunciada ya por un manifiesto emanado de aquel comité secreto, el cual obra por orden y en nombre del célebre ex-Dictador Kossuth.

“El jefe de la revolucion húngara está de acuerdo y en combinacion con Garibaldi, y otro comité secreto, de la misma naturaleza que los de Varsovia y de Pesth, se ha establecido tambien en Venecia, dispuesto á obrar de consuno con los demás y con los revolucionarios de Roma y de toda la Italia, donde reina hoy efervescencia inusitada; présaga ya de próximos y tal vez terribles acontecimientos.

“En Viena están los ánimos avasallados por la mas angustiosa consternacion; y el Emperador Francisco José acaba de aumentar con 20,000 hombres mas el efectivo de su ejército.

“Los diputados del partido de accion que figuraban en la extrema izquierda del parlamento italiano, han dado todos ellos, incluso el general Garibaldi, dimision de su encargo, sin que esta medida, como es de suponer, signifique que van á retirarse de la política, al descanso de la vida privada, sino que, por el contrario, creen llegado ya el momento en que la accion deba sustituirse á la tribuna.

A esta actitud del partido revolucionario, corresponden los extraordinarios aprestos belicosos del Gobierno de Victor Manuel. Por toda la Italia no resuena hoy otro grito que el grito de guerra; y nadie parece dudar allí que la lucha ha de empezar en la primavera próxima.

La Rusia, ese vasto Imperio de 60 millones de almas, cuyas águilas tienen clavadas sus garras en el Norte de Europa, del Asia, y aun de la América, y que si triunfara la reacción en Europa, absorbería 17 millones de Slavos arrancados al Austria y á la Prusia, 7 millones de Rumanos y de Servios del rito griego, y 20 millones de Turcos de origen tártaro, reuniendo bajo el cetro férreo de los Czares una población de mas de cien millones de almas, que es lo que hoy constituye el gran temor de la Europa liberal, la Rusia, decimos, no es la que ménos se agita y se prepara en la expectativa de los sucesos que amenazan á estas sociedades, tan hondamente trabajadas por la discordia intestina. Ejercita sus flotas en las aguas de América, alejadas de los hielos del Báltico, y hollando el Tratado de Paris, como ha hollado los Tratados de 1815, conduce sin cesar tropas y materiales de guerra á las orillas del mar Negro, levanta allí numerosas fortificaciones y construye una nueva escuadra blindada.

“Para conjurar tantos males, el Emperador Napoleon ha propuesto la reunion de una conferencia diplomática, compuesta de los ministros de Negocios Extranjeros de los diferentes gobiernos que han sido invitados al Congreso general europeo, á fin de preparar en ella los puntos que despues podrian llevarse á un Congreso restringido, en cuya idea insiste siempre la Francia, como única tabla de salvacion que hoy queda ya en medio de tan deshecha borrasca.

“El pánico es universal, tremendo, y subyuga todos los ánimos.

“En el cuerpo legislativo frances no han empezado aun los debates del Mensaje. La ley del empréstito de 300 millones fué ya votada, despues de desechar una enmienda de Mr. Thiers, de carácter enteramente pacífico, que limitaba á 100 millones la emision de billetes del Tesoro en 1864, por temor de que el gobierno hiciera uso de ese dinero para emprender la guerra. Por lo demas, el discurso de Mr. Thiers fué bastante benévolo hácia el gobierno.

“Mientras que este diputado del Sena temia que los 300 millones del empréstito sirvieran para declarar la guerra á la Rusia, sus compañeros de diputacion, los demás representantes de Paris, solo negaban al gobierno el empréstito porque, como dijo Mr. E. Picard, están en la persuasion de que ese dinero servirá

para prolongar la expedicion y la guerra de Méjico. “Si la expedicion se retira de aquel pais, votaremos el empréstito,” decian los diputados del Sena, excepto Mr. Thiers; si bien éste tambien dijo al gobierno que desea verie abreviar la estancia de la expedicion de Méjico.”

### MOVIMIENTO MARITIMO.

#### PUERTO DE LA LIBERTAD.

##### Entrada de buques.

Enero 2.—Fondeó el vapor norteamericano “Salvador” del porte de 1065 toneladas; su capitán W. Kathbun y 41 individuos de tripulacion, de regreso de San José y Acajutla, trayendo á su bordo varias mercaderías.

Idem 9.—Fondeó el vapor norteamericano “Guatemala” de 1200 toneladas; su capitán J. M. Dow con 45 individuos de tripulacion; procedente de Panamá; trayendo á su bordo mercaderías extranjeras.

Idem 22.—Fondeó el vapor norteamericano “Salvador”, su capitán W. Rathbun y 41 individuos de tripulacion, procedente de Panamá conduciendo mercaderías extranjeras.

##### Salidas.

Enero 2.—Zarpó el vapor norteamericano “Salvador” con su capitán y su misma tripulacion con direccion á Panamá, llevando mercaderías del país.

Idem 9.—Zarpó el vapor norteamericano “Guatemala” con su capitán y su misma tripulacion, siguiendo su ruta hasta el puerto de San José.

Idem 13.—Zarpó el vapor norteamericano “Guatemala” de regreso á Panamá con su capitán y su misma tripulacion, despues de haber embarcado varias mercaderías del país.

Idem 22.—Zarpó el vapor norteamericano “Salvador” con su capitán y su misma tripulacion siguiendo su ruta para Acajutla y San José, llevando parte de su carga. Recibió á su bordo al H. Señor Ministro de la Guerra y al Señor Inspector general del ejército de la República.

Idem 27.—Zarpó el vapor norteamericano “Salvador” con su capitán y su misma tripulacion de regreso para Panamá llevando mercaderías del país.

Comandancia del puerto de la Libertad, Febrero 1º de 1864.

F. Iraheta.

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor “Guatemala, procedente de Panamá á intermedios.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
J. Fiyeas.....	Cámara.....	Panamá.
Luis Paz.....	Cabierta.....	Realejo.

Libertad, Febrero 8 de 1864.

John M. Dow, capitán.

### AVISOS.

Por órden de este juzgado se ha-

llan en depósito tres caballos, un tordillo, un retinto y un oscuro de fierros y dueños desconocidos.

Juzgado 2º de Paz: San Salvador, Febrero 3 de 1864.

Iv. Manuel Guevara.

Por disposicion de este juzgado se halla en depósito un bucy prieto de dueño y fieros desconocidos.

Juzgado 1º de Paz: San Salvador, Febrero 16 de 1864.

Iv. Salvador Peña.

El que suscribe vende un terreno zanjeado, propio para la siembra de caña y de café, en los egidos de Jucuyá é inmediato á dicho pueblo, con un hermoso semillero de 34,000 pies de café.—El que quiera comprarlo dirijase á

Fidelio Arauz

en Sonsonate.

Iv. Febrero 3, 1864

En la Relojería de G. Eppner ha llegado un segundo surtido de relojes

Relojes de colgantes de 13 y 15 pesos.

Relojes de mesa de 7 hasta 45 pesos. Un cronómetro de oro, á dos tiempos, segundos independientes; con su cadena de oro en 300 pesos.

Todos los relojes vendidos ó comprados en esta Relojería están garantizados por un año.

Iv. San Salvador, Febrero 15, 1864.

### BAÑOS DE BASURTO, templados y frios.

Baño sencillo, medio real.

Con sábana, jabon &c., un real.

Café, Té, Chocolate, Leche, Cervezas, Licores, Frescos, Frutas, verduras &c.

Almuerzos y comidas.

San Salvador, Febrero 15 de 1864.

Iv.

TACOS, FICHAS, TISAT, BOLAS Y LAMPARAS DE BILLAR de venta por

H. Parry.

Casa de D. Roman Montalvo

Calle del Comercio

Tambien se compra algodón, cueros de venado, café y otros frutos del país—y se venden libros sobre Inglaterra y los Estados Unidos.

3v.

A quien le convenga un sitio cincuenta varas de fondo y veintidós de frente, situado en esta Ciudad en la calle de la Amargura caminando para la Merced y anterior á la casa de la Señora Manuela Polanco, puede hablarse con el que suscribe para condiciones.

San Salvador, Enero 20 de 1864.

3v.

E. Castillo.

Imprenta del Gobierno.

# EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I. SAN SALVADOR, MARTES 23 DE FEBRERO DE 1864. NUM. 18.

**AVISO.**

EL CONSTITUCIONAL se publicará una ó dos veces por semana.  
Se admiten suscripciones á ocho reales adelantados cada doce números.  
Números sueltos un real.  
Se publicarán avisos y anuncios de interes particular, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará por el interesado con el Director de la imprenta.

**INDICE.**

	Pág.	Col.
<b>PARTE OFICIAL.</b> —Decreto del Congreso Nacional sancionando el desconocimiento de la Autoridad del Presidente Don Gerardo Barrios, y confirmando el nombramiento de Presidente Provisorio hecho en el Señor Licenciado Don Francisco Dueñas.	1	1
Mensaje del Señor Presidente Provisorio Don Francisco Dueñas al abrir sus sesiones el Congreso Constituyente de la República del Salvador.	1	3
Contestacion del Señor Presidente del Congreso Nacional.	3	3
<b>PARTE NO OFICIAL.</b> —El Constitucional: Editorial.	4	3
Repúblicas de Centro-América.	5	1
El General Barrios y su Ministro Segur en Nueva York.	5	2
Congreso Constituyente.	5	3
Defuncion.	6	1
INTERIOR.—Imprenta del Gobierno.	6	1
Tribunal de Cuentas.	6	2
EXTERIOR.—Estados Unidos.	7	2
Reproduccion.	6	2
AVISOS.	8	1

**PARTE OFICIAL.**

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE GOBERNACION.

*Decreto del Congreso Nacional sancionando el desconocimiento de la Autoridad del Presidente Don Gerardo Barrios, y confirmando el nombramiento de Presidente Provisorio hecho en el Señor Licenciado Don Francisco Dueñas.*

El Presidente Provisorio de la República del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea Nacional Constituyente ha decretado lo que sigue:

El Congreso Nacional Constituyente,

*Considerando:*

1º Que los pueblos del Salvador al desconocer por medio de actas oficiales la Autoridad del Señor Don Gerardo Barrios como Presidente de la República,

y pronunciarse contra su Administracion, han hecho uso de un derecho legitimo é incuestionable, por cuanto aquel de simple ejecutor de la voluntad de la Nacion, que debió ser, se convirtió en árbitro absoluto de sus destinos, menospreciando los derechos que al constituirse en 1841 se reservaron:

2º Que al llamar á su frente al Señor Licenciado Don Francisco Dueñas para que dirigiese y ordenase el movimiento, no pudieron ser mas acertados y cuerdos en la eleccion, atendidas la ilustracion, habilidad y patriotismo que le caracterizan:

3º Que la conducta observada por el Señor Dueñas en el ejercicio del Gobierno Provisorio, y los diferentes medios que ha empleado para satisfacer la ansiedad de los Salvadoreños son altamente recomendables, puesto que han correspondido lisongeramente á sus esperanzas, dejando ilesos su honor y dignidad; ha tenido á bien decretar y

*Decreta:*

Art. 1º—Se sanciona el movimiento por medio del cual los pueblos del Salvador desconocieron la Autoridad del Presidente Don Gerardo Barrios y se pronunciaron contra la administracion de su Gobierno.

Art. 2º—Se confirma el nombramiento de Presidente Provisorio que los pueblos del Salvador hicieron en el Señor Licenciado Don Francisco Dueñas, quien continuará en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo hasta que tome posesion el que resulte electo conforme á la Constitucion que se emita.

Dado en el salon de sesiones del Congreso Nacional Constituyente, en San Salvador, á diez y

ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Al Poder Ejecutivo.—*Ireneo Chacon*, Diputado Presidente.—*Santiago Letona*, Diputado Secretario.—*José Alvarenga*, Diputado Pro-Secretario.

Casa de Gobierno: San Salvador, Febrero 20 de 1864.—Por tanto: Ejecútese.

*Francisco Dueñas.*

El Ministro del Interior y de Gobernacion;

*Juan J. Bonilla.*

*Mensaje del Señor Presidente Provisorio Don Francisco Dueñas al abrir sus sesiones el Congreso Constituyente de la República del Salvador.*

Señores Representantes.

Os saludo cordialmente y os felicito por vuestra reunion.—Felicito tambien á la Patria, en el momento solemne de vuestra inauguracion, porque ella se regocija al veros concurrir con la mayor voluntad á ocuparos con calma y en medio de una profunda paz, de la reforma de sus leyes fundamentales.—Al desempeñar vuestra árdua tarea, cumplireis con los deseos de los pueblos vuestros comitentes, que aspiran á colocar sobre bases sólidas nuestro edificio social momentáneamente conmovido.—Centro-América acaba de atravesar una crisis terrible; y el Salvador ha sufrido todos los estragos de la guerra, promovida por el génio ambicioso y turbulento de un hombre, que se apoderó de la Autoridad Suprema, por la perfidia y la traicion, para hacer de ella, el uso mas criminal, que ha podido presenciar el pais atónito y confundido.—Este hombre fué Don Gerardo Barrios ex-Presidente de esta República.

Colocado en el Poder de la manera que acabo de referir, destruyó nuestras instituciones y sustituyó su caprichosa voluntad á las leyes y á la justicia.—Atacó fre-

néticamente, sin ninguna razon justificable, á todas las clases de la sociedad: se arrojó furibundo sobre la propiedad particular, despues de haber destruido y aniquilado sin provecho alguno, las rentas públicas: por una orden del dia y sin forma alguna de juicio, hizo fusilar á personas estimables; sus huestes vandálicas autorizadas por él, asesinaron y robaron muchos de nuestros pueblos indefensos.—Omito referiros los pormenores de estas sangrientas catástrofes, porque vosotros y todos los que me escuchan son testigos presenciales de ellas.—Hablo en el escenario en que tuvieron lugar estas desgracias, sin temor de ser desmentido.—Víctimas de estos furores fueron el Ilustrisimo Señor Obispo y su venerable Clero, el que habla, muchos de vosotros, Señores Representantes, y multitud de amigos nuestros que mendigaron mucho tiempo en el destierro, sin mas causa que la voluntad del déspota que habia usurpado el Poder.

Las Repúblicas vecinas, sufrieron mas ó ménos la influencia perniciosa de este mal Gobernante, y todas ellas vieron en él, una amenaza constante á su independencia y libertad y un gérmen inagotable de disturbios y perturbacion.—Durante su malhadado Gobierno, manifestó una tendencia á introducir en el pais el elemento extranjerico con el fin de subyugarlo: por fortuna todos sus planes á este respecto, fueron desconcertados por el patriotismo de los centro-americanos.—Todos sabemos y conocemos á los Agentes que mandó á Europa y á los Estados Unidos de América en busca de filibusteros, armas y dinero.—Todos hemos presenciado el infatigable afan de acumular en grande escala toda clase de elementos de guerra, aun mas allá de lo necesario para la defensa de la República.—Sus proyectos de union nacional, basados, no en la justicia, ni en la conveniencia pública, sino en su interes personal y con la siniestra mira de imponer por la fuerza su voluntad á los demas pueblos de Centro-América, fueron con justicia rechazados, porque los centro-americanos, si bien desean la union nacional, detestan hasta lo extremo el despotismo del Señor Barrios, y solo creen que sea posible esta union

por medio del convencimiento y de la justicia.

Maquinaciones constantes contra la República de Guatemala, pretendiendo destruir un Gobierno que cuenta mas de veinticinco años de próspera existencia, y con el cual están bien avenidos aquellos pueblos: una incursion sobre el territorio de Costa-Rica, con la mira de derrocar al Gobierno existente, que causó muertes y desgracias á aquellos pacíficos habitantes: una invasion formal é inalicable contra la República de Nicaragua en que se derramó sangre inocente, y con la única mira de hacer desaparecer el Gobierno del Señor Martinez: una constante presion sobre Honduras obligándole á seguir su política agresiva, y el abominable despotismo sobre los Salvadoreños, no es extraño que todas estas causas juntas, hayan atraído, como en efecto atrajeron, sobre la Administracion del Señor Barrios el odio de todo Centro-América.—Semejante Gobierno no podia, ni debia ser duradero, y la guerra y la insurreccion, estallaron sobre nuestra desgraciada Patria, causando á su industria y á su comercio, hondas heridas que aun no están cicatrizadas. Los Gobiernos de Guatemala y de Nicaragua, amagados en su existencia, se vieron en la imprescindible necesidad, de hacer la guerra al perturbador y dar proteccion al Pueblo Salvadoreño que la pedia con instancia.—Ninguna guerra ha sido mas justa, mas útil y conveniente que la que acaba de pasar, y sus benéficos resultados lo están demostrando á plena luz.

Desde que los Ejércitos aliados tocaron en nuestras fronteras, el grito de insurreccion resonó de un extremo á otro de la República.—Todos los pueblos del Salvador, sin exceptuar uno solo, desconocieron la Autoridad del Señor Barrios: proclamaron y nombraron un Gobierno Provisorio: se armaron y se agruparon en su derredor para sostenerlo, y todos ellos se pusieron bajo la proteccion de dichos Ejércitos mandados en persona por el Ilustre Presidente de Guatemala, Capitan General Don Rafael Carrera.—Este digno General acogió lleno de benevolencia y gratitud á todos los Salvadoreños y unido con ellos, despues de una campaña feliz, destruyó para siempre al tirano del Salva-

dor y al perturbador de sus vecinos, con tan noble desinterés y con tan elevadas miras, que no ha exigido de nosotros por tan inmensos sacrificios ninguna especie de remuneracion.—Ha declarado francamente en diferentes actos públicos, que solo desea nuestra sincera amistad: que no pretende un palmo de nuestro territorio: que no desea intervenir en nuestros negocios interiores y que todas sus miras se encaminan á tener en el Salvador un Gobierno amigo, para la paz y prosperidad de Centro-América.—Esta conducta, Señores Representantes, es superior á todo elogio: merece nuestra eterna gratitud y ella desmiente con la evidencia irresistible de los hechos que todos estamos presenciando y de que vosotros sois los mejores testigos, la charla sempiterna del General Barrios y sus adeptos, que desfigurando malignamente los hechos, han querido pintarlos con falsos coloridos.

Con tan poderosos elementos en su contra, el Gobierno del Señor Barrios, cayó como debia caer, bajo el peso enorme de sus propios hechos, desprestigiado, sin amigos, sin partido, perseguido espontánea é incesantemente en su fuga por los habitantes de los pueblos que transitaba, sin que se haya percibido en todo este tiempo, ninguna voz nacional de amparo y proteccion en su favor.—Uno que otro de sus cómplices en robos, ó inmerecidamente beneficiados por él, es el que muestra, allá muy en secreto, deseos por la vuelta de estos abusos, y uno que otro que de buena ó mala fé creyeron ver en el absolutismo de Barrios un Gobierno progresista; pero la inmensa mayoría de los Salvadoreños recuerda con horror semejante Administracion.—Y puedo aseguraros sin temor de equivocarme, que si se intentase por alguno resaurar lo pasado, se levantarían en masa todas las poblaciones y de un solo golpe, serian anonadados los trastornadores.—Tal es el temple que percibo en la opinion pública, y me ha costado no poco trabajo, contener á los pueblos en sus justos límites.

Despues de lo que acabo de referiros, no debeis extrañar, Señores Representantes, el fenómeno que estais presenciando, de un pueblo acabado de salir de la insurreccion, contento hasta lo ex-

tre  
las  
con  
par  
del  
pre  
con  
en  
act  
paz  
Ad  
te,  
to  
I  
ras  
luci  
ta e  
virt  
mac  
dra  
Nac  
vota  
dos  
tan  
quie  
misi  
L  
se p  
sivo  
tivan  
tiera  
la ra  
acue  
cabo  
pren  
signa  
ra fo  
este  
te de  
medi  
Guat  
Nica  
biern  
Santa  
próxi  
acto  
"Bole  
acogi  
queda  
no se  
Creí  
gunsta  
puest  
mas o  
gada  
Mi  
zar el  
Bernac  
pronun  
emple  
eran in  
dita m  
escogic  
de ma  
triotism  
del pro



tremo con el presente, saboreando las dulzuras de la paz y entregado con plena confianza á sus negocios particulares. Bajo la influencia del nuevo régimen, todas las empresas se reaniman, tanto en el comercio, como en la industria y en la agricultura: el movimiento es activo y general y el deseo de la paz y del orden apoyado por una Administracion benéfica y prudente, ahogará en su cuna todo intento de perturbacion.

Despues de diseñado á grandes rasgos el cuadro de nuestra revolucion, permitidme que os dé cuenta con lo que me es personal, en virtud del papel que he sido llamado á representar en el gran drama de nuestra regeneracion.—Nacido el Poder que ejerzo del voto espontáneo y unánime de todos los pueblos, es á vosotros que tan dignamente los representais, á quien debo daros cuenta de la alta mision que me ha tocado llenar.

Los Salvadoreños al comoverse para destruir el Gobierno abusivo que existia, buscaron instintivamente un centro de donde partiera la accion, un Gobierno que la regularizara y que obrando de acuerdo con los demas, llevara al cabo la tarea tan justamente emprendida.—Yo fuí, Señores, el designado por la opinion pública para formar este centro y organizar este Gobierno.—Colocado al frente de los pueblos y protegido inmediatamente por el Ejército de Guatemala y mas tarde por el de Nicaragua, tomé posesion del Gobierno Provisional en la Ciudad de Santa Ana el 10 de Julio del año próximo pasado: notificado este acto á los Salvadoreños por el "Boletin" de aquella época, fué acogido con entusiasmo, sin que quedase una sola poblacion que no se pronunciara en su favor. Creí de mi deber en aquellas circunstancias, aceptar tan honroso puesto y prestar mis servicios, por mas que la empresa fuese arriesgada y penosa.

Mi primer cuidado fué organizar el Ministerio, proveer de Gobernadores á los Departamentos pronunciados y nombrar aquellos empleados civiles y militares que eran indispensables para la espedita marcha de la Administracion, escogiendo para ello las personas de mas probidad, ilustracion, patriotismo y decision por la causa del progreso.—Todos ellos se pres-

taron gustosos y han correspondido dignamente á las esperanzas de la Patria, y la marcha del Gobierno Provisorio desde su inauguracion, ha sido firme y sin obstáculo, obedecido plenamente, acatado y respetado de todos.—Todas las Repúblicas hermanas se apresuraron á reconocer este nuevo Gobierno y con todas ellas cultivan las mas íntimas relaciones.—Otro de mis cuidados fué conservar las buenas relaciones con los Representantes de las naciones amigas existentes en el pais, lo cual se ha conseguido de una manera satisfactoria.—Ninguna dificultad se ha presentado hasta hoy con los Ministros Extranjeros, por el contrario, el Gobierno Provisorio ha recibido de ellos muestras sinceras de amistad y consideracion.—He creído como un deber imprescindible, el cumplimiento de todos los compromisos legales contraidos por la Administracion anterior, persuadido de que los desvíos de un mal Gobernante, no deben causar perjuicio á un tercero y que el único medio de tener Hacienda, es fundar con hechos justos el crédito de la Administracion.—He dedicado tambien todos mis cuidados al restablecimiento de las rentas públicas, porque sin Hacienda no hay Gobierno posible.—Igualmente he procurado la organizacion de la fuerza necesaria para conservar el orden público y la respetabilidad del Gobierno y tanto en la Capital como en los Departamentos existe la tropa necesaria para el servicio: se persigue sin descanso á los malhechores y aunque se hace notar la falta del Tribunal Supremo de Justicia, no por eso los Juzgados inferiores han dejado de desempeñar útilmente sus delicadas funciones.—Los almacenes de guerra están suficientemente provistos de todo lo necesario para cualquiera eventualidad, y todos los dias se trabaja en la mejora de los diferentes ramos de la Administracion.—La guerra dejó arruinado el edificio del Colegio y Universidad: á la fecha está ya todo reparado y muy pronto reaparecerán nuestros Establecimientos de educacion.

Con los vencidos he juzgado conveniente adoptar una política de conciliacion, como el mejor medio de calmar las pasiones, sin que esto sea un obstáculo para obrar con energía en los casos que sea

necesario; pero tengo el gusto de aseguraros, que hasta hoy, no se ha presentado un solo caso de tratar con rigor á ninguno por causas políticas, porque desde la salida de Barrios del pais no ha habido la mas pequeña señal de trastorno.—Concretado á conservar, he procurado hacer las ménos innovaciones posibles, esperando vuestra reunion; he creído deber dar descanso á los pueblos despues de tantas fatigas, inspirarles con hechos positivos de justicia, la mayor confianza posible, y fomentar ese espíritu de paz tan evidentemente pronunciado entre nosotros.

Excitado por los mismos pueblos para convocar una Asamblea Constituyente, emití el decreto de convocatoria, que fué acogido con entusiasmo y puesto en ejecucion con la mayor voluntad: elegidos vosotros libremente para representarlos, á vosotros toca promover su felicidad por medio de útiles reformas, análogas á nuestras peculiaridades y en consonancia con el progreso del siglo.—Los Salvadoreños han tenido el debido acierto para elegir entre ellos, patriotas distinguidos que sabrán, no lo dudo, corresponder á la ilimitada confianza que les han depositado.

Yo me doy por muy satisfecho con presentaros la República, en los momentos de vuestra aparicion, en plena paz, libre de tiranos, libre de persecuciones é injusticias y haciendo uso de la plenitud de sus derechos para darse instituciones cual convengan á sus intereses.—Me complace tambien de ver entre nosotros regresados de su destierro al Ilustre Prelado de esta Diócesi y á tantas personas estimables por su mérito.—Este es el fin á que he aspirado y al cual he contribuido con mis pequeños esfuerzos. ¡Quiera el Cielo protectores y daros el acierto necesario para consumar felizmente la obra de nuestra regeneracion política, y que por ello la Patria agradecida, os considere siempre como sus bienhechores y os coloque en el número de sus mas ilustres ciudadanos.

*Francisco Dueñas.*

San Salvador, Febrero 18 de 1864.

*Contestacion del Señor Presidente del Congreso Nacional, Licenciado Don Ireneo Chacon.*

Señor Presidente:  
El Soberano Congreso Nacio

nal, que tengo la honra de presidir, me autoriza para decirlos: que ha oído con satisfacción vuestro Mensaje: en él referis con precisión los abusos y depredaciones del poder tiránico, derribado al empuje irresistible de la opinión pública, y los pasos de la memorable revolución de 63 que ha regenerado al Salvador, y que sus Representantes vienen hoy á organizar, animados de los mejores deseos y de firme voluntad para llenar tan ardua y delicada misión, procurando darle instituciones liberales y adecuadas á sus peculiares circunstancias; basándolas, no en teorías personales y en doctrinas especiosas de hombres de ideas abstractas, como dijo Napoleón III, sino en la experiencia de los siglos, tomando de las existentes todo aquello que ni las agitaciones populares ni los avances del poder han podido volcar. Por que, al desaparecer aquel poder despótico, no solo dejó derruido el edificio político, sino que conmovió hondamente y hasta en sus bases á todo el país.

El voto libre y unánime de los pueblos, nuestros comitentes, os eligió acertadamente por su caudillo en aquel movimiento revolucionario, de que erais centro de unidad y de acción, y Vos, correspondiendo á tan alta confianza con sabiduría y tino, lo condujisteis, cual hábil piloto, á un término feliz. Desde el destierro visteis en lontananza un áncora de salvación, os asisteis de ella con decisión y firmeza: esta áncora es el apoyo de Guatemala y Nicaragua, identificadas en opiniones é intereses con los Salvadoreños, que habian roto ya los vínculos que los ligaran á un gobierno bastardo, para derrocar su Administración como perturbadora de la paz de Centro-América. La primera de aquellas Repúblicas, dirigida por un Jefe magnánimo, el General Carrera, se puso al frente del enemigo común, declarándole francamente la guerra, y este mismo caudillo ilustre mandó en jefe los ejércitos aliados; no habiendo exigido nada, como decis, por los considerables gastos de la guerra, y esta conducta generosa del Gobierno Guatemalteco es acreedora á la gratitud del Congreso y á la de los Salvadoreños todos. El Gobierno nicaragüense es digno de igual reconocimiento por su cooperación ef-

caz en la memorada campaña.

Muchos de los Señores Representantes que acaban de escucharnos, han sido testigos presenciales de los sucesos que habeis referido relativamente á la guerra provocada por el ex-Presidente Barrios, quien, por fútiles pretextos, persiguió al Clero y á todo el que no se le avasallaba, llevando su destemplanza hasta atentar contra las venerandas canas de nuestro virtuoso Prelado.

Muy de celebrarse es que el Gobierno Provisorio haya restablecido las relaciones de fraternidad con las demas Repúblicas de la América Central y conservando las existentes con las potencias extranjeras, con las cuales tenemos conexión, hallandoos en la mejor armonía con los Representantes de éstas acreditados cerca del mismo Gobierno. Lo es igualmente la política conciliadora que observais con los que pertenecieron á la pasada Administración; sin que esto obste para obrar con energía y firmeza contra cualquier trastornador del orden público, de lo que felizmente no se ha presentado un solo caso. Lo cual está muy en consonancia con los sentimientos de los Señores Representantes de la Nación, que os han escuchado; lo mismo que el cumplimiento de los compromisos contraídos por el Gobierno, sin atender al personal de éste.

Después del cataclismo político que el país acaba de experimentar, es muy satisfactorio que hayais podido presentarlo curado en parte de sus hondas heridas y tan adelantado en casi todos los ramos de la administración pública, y en capacidad de defenderse en un caso de guerra, y de resistir y anadar cualquiera expedición que intentara el expresado Señor Barrios; pero semejante empresa es de muy remota realización y pudiera decirse imposible, pues aun concediendo que venciese las dificultades de todo linaje que se le presentarían en el extranjero, tiene contra sí á todos los Gobiernos de la América Central.

Señor Presidente: el Congreso se congratula con Vos por la reconquista que se ha hecho, mas con la opinión que con las armas, de la libertad y de los principios conservadores del orden, de la paz y del progreso, en que habeis tenido la principal parte. Recibid,

ilustre ciudadano, las gracias que la Representación Soberana del Pueblo os dá por mi medio, porque habeis merecido bien de la patria.

*Ireneo Chacon.*

San Salvador, Febrero 18 de 1864.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Febrero 23 de 1864.

En medio del desconcierto causado á la República por la revolución que tan temeraria como incautamente promovió el ex-Presidente Barrios, no menos que por sus depredaciones sobre el mismo país cuyo bien debia promover, el Gobierno Provisorio instaurado en Santa Ana el 10 de Julio último, ha podido á fuerza de constancia, de abnegación, moderación y patriotismo, ir restableciendo á la sociedad hasta colocarla en su estado normal. Satisfactorio es ver al presente, afianzada la Autoridad Suprema, organizada toda la Administración y puestas todas las clases de la sociedad en la via de su mejora y en capacidad de reponerse de las pérdidas pasadas.

La hacienda y el ejército, las oficinas administrativas y las de justicia, la instrucción pública, todo en fin, ha merecido la atención del Gobierno, el cual ha procurado restablecerlo todo de la manera mas adecuada á nuestras circunstancias, y de modo que los frutos que hayan de esperarse sean accequibles y positivos apartándose de quimeras y utopias con que solo se ha procurado embaucar á los pueblos en otras épocas. Y para dar paz y estabilidad á la República, no ha tenido necesidad el Gobierno de tomar medidas extremas, bastándole observar una conducta prudente y leal, porque el buen sentido de los pueblos les hace conocer á primera vista cuando se trata de buena fé de procurarles su bien, y cuando se invoca éste solo para adormecerlo y poder esquilmarlo y tiranizarlo mansalva.

La cooperación de los pueblos en la grande obra de la regeneración

racion de la República, aunque solo pasiva, pudiéramos decir, no ha sido menos eficaz que la accion paternal del Gobierno. En efecto, los pueblos, como ya lo hemos dicho, al momento mismo de concluir la campaña contra la Administracion pasada, dejaron á un tiempo las armas y toda actitud guerrera, entregándose á sus ocupaciones habituales, sin que quedase, como hubiera podido creerse, faccion ni motin alguno que hubiese sido preciso reprimir. Cada cual dejó el campo de batalla, y regresando á sus hogares, con sumision absoluta á la autoridad establecida por ellos mismos, volvieron á ser ciudadanos pacíficos, cooperadores todos de la accion reparadora y benéfica del Gobierno.

El Congreso Constituyente convocado por el Gobierno en conformidad con los deseos de los mismos pueblos, ocupándose ya de los asuntos que le competen, dará en breve con sus acertadas disposiciones un nuevo ser á la República, y dejará al Gobierno en capacidad de hacer todo el bien posible.

El pueblo quiere paz, quiere que se le deje en su libre y legítima accion para procurarse su bienestar, y quiere que sus derechos y sus garantías sean respetados. Y todo esto tiene el derecho de esperar con fundamento de una Administracion que se ha inaugurado, aun en medio de la terrible crisis y de la gran conmocion social que acaba de sufrir la República, bajo los principios de justicia, de moderacion y rectitud, que han sido las cualidades mas notables en ella, reconocidas aun por aquellos que inevitablemente han tenido que ser lastimados á consecuencia del cambio administrativo en la República.

#### Repúblicas de Centro-América.

Nos es satisfactorio saber que así como en el Salvador, en las otras Repúblicas hermanas se conserva la paz y tranquilidad.

En Guatemala la Cámara de

Representantes cerró sus sesiones, habiendo emitido algunas leyes para ocurrir á las necesidades públicas en varios ramos de la Administracion. La República en completa paz ahora, repone sus pérdidas causadas por una campaña penosa y prolongada á que la provocaron las maquinaciones audaces del General Barrios.

Nicaragua y Honduras conmovidas tambien por el perturbador de la tranquilidad general, reponen ya sus desastres á consecuencia de la paz y de la existencia de Gobiernos basados en los principios de justicia y moralidad, y apoyados por los pueblos. En Nicaragua se han reunido las Cámaras, y uno de los asuntos de mas importancia de que hoy se ocupan es el del tránsito de emigrantes por aquel territorio.

De Costa-Rica no sabemos nada particular; la paz continúa inalterable en aquella República.

#### El General Barrios y su Ministro Segur en Nueva York.

El General Barrios á su llegada á Nueva York encontró preso en el fuerte Lafayette á su Ministro Plenipotenciario, Dr. Don Enrique Segur, á un tal Cauty y un Perez. El motivo de la prision del antiguo filibustero Segur, digno Ministro del General Barrios, y de los otros dos, fué el de haber intentado extraer de Nueva York, con direccion á Nueva Orleans, armas y municiones de guerra contra la prohibicion del Gobierno de los Estados Unidos: de manera que el General Barrios no pudo contar con los auxilios y cooperacion de su único amigo en Nueva York, el filibustero Segur.

El General Barrios continuaba á últimas fechas en Nueva York, solo, arrinconado, y excitando apenas la compasion por su desgracia á que se hizo acreedor por su conducta estraviada como Gobernante de esta República.

Pero no olvidando su costumbre, el General Barrios dirige á los periódicos sus comunicados y

hace insertar su célebre manifiesto de Panamá, escritos todos en que se ocupa de preferencia de elogiarse, llamarse héroe, patriota, liberal, y todo lo demas que sabemos; y todo por supuesto en lenguaje soez y estilo cuartelero. Se esfuerza en hallar razones para disculpar su derrota, como si no estuviera bien claro que no hay otras que su cobardia, su ineptitud y su mala conducta en el Gobierno.

Tambien llegan por acá cartas estupendas del *Capitan General* en que ofrece volver á redimir estos pueblos. El General Barrios ha perdido evidentemente el juicio.

Para colmo de ridiculez, extravagancia y quijotismo, el General Barrios ha tenido la feliz ocurrencia de ofrecer su espada al Gobierno de la Nueva Granada, segun vemos en un escrito de la "Estrella de Panamá," que insertaremos en el número siguiente. ¡La espada del General Barrios al lado de la del veterano de la independencia Colombiana, el General Mosquera! ¡Qué sarcasmo para la noble y brillante profesion de las armas!

#### Congreso Constituyente.

Insertamos hoy el Mensaje que S. E. el Señor Presidente Provisorio dirigió al Congreso al abrir sus sesiones el 18 del corriente, y la contestacion que dió el Señor Presidente del Congreso.

Tambien registramos el decreto en que el Congreso confirma el nombramiento de Presidente Provisorio, hecho por los pueblos durante la revolucion, en el Excelentísimo Señor Don Francisco Dueñas, aprobando todos sus actos, y declarando que debe continuar en ejercicio del Poder Ejecutivo hasta que se verifique la eleccion de Presidente con arreglo á la Constitucion. Ese decreto fué aprobado y votado por unanimidad de todos los Señores Representantes, sin que hubiese ninguna oposicion ni un solo voto en contrario.

**Defuncion.**

En el mes anterior murió en Sachitoto Don Domingo Chacon, hermano del Señor Lic. Don Ireneo Chacon, Presidente actual del Congreso Constituyente.

El Señor Chacon era un hombre estimable en todos conceptos, y su muerte ha sido generalmente sentida, especialmente en Suchitoto, lugar de su residencia, donde se tenia un pleno conocimiento de sus buenas cualidades como ciudadano, y como hombre probo y benéfico. Acompañamos en su justo pesar al Señor Presidente del Congreso, y á los numerosos amigos del finado Don Domingo que con sobrada razon deploran tan sensible pérdida.

Ponemos á continuacion el epitafio que para el sepulcro del Señor Chacon hizo uno de sus amigos, cuya insercion se nos ha suplicado.

EPITAFIO DEL SEÑOR DON JOSE DOMINGO CHACON.

El fraternal afecto, en esta loza  
Deposita sus lágrimas de amor,  
Partido el corazon por el dolor,  
Y eterna ausencia del que aquí reposa  
De hermanos era, y de honradez modelo  
Dios premie su virtud allá en el Cielo!!

J. R.

**INTERIOR.**

**Imprenta del Gobierno.**

Cuadro demostrativo de la situacion de las cuentas de esta Direccion al finalizar el año económico de 1863.

CARGO.	DATA
8,658. 25. - Valor de impresiones de oficio.....	8,658. 25. -
28. 25. - Producto de impresiones de particulares para el fisco.	
170. 50. - Valor de impresiones para los empleados de la imprenta.....	165. 25. -
153. 62. 4 Producto de suscripcion á la Gaceta oficial.	
138. 50. - Producto de insercion de Avisos en la Gaceta. Trasiados á la Tesorería general.	85. 12. 4
Gastos extraordinarios.	94. 50. -

9,149. 12. 4. . . . . Sumas. . . . . 9,003. 12. 4

**DEMOSTRACION.**

Cargo.....9,149. 12. 4.  
Data.....9,003. 12. 4.

Existencia....147. --  
Como dinero efectivo en cuatro documentos contra la Tesorería general.  
Correspondiendo al Fisco...140. 75. --  
A los empleados de la imprenta..... 5. 25. --  
Al que suscribe por gastos ordinarios..... 1. -- 147. --

9,149. 12. 4. . . . . BALANCE..... 9,150. 12. 4.

República del Salvador. Direccion de la imprenta del Gobierno.—San Salvador, Octubre 1.º de 1863.

Domingo Granados.

**Tribunal de cuentas.**

Ramon Ajuria, Contador Mayor de Cuentas de la República,

Certifico: que á fojas 103 del libro manual en que llevó su cuenta Don Domingo Granados, en concepto de Director de la imprenta del Gobierno, en el año económico de 1863, se encuentra el auto siguiente.

“Tribunal de cuentas de la República: San Salvador, Febrero diez y nueve de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Por cuanto: habiéndose gloriado la cuenta anterior, rendida por el Señor Don Domingo Granados, de los caudales que administró en concepto de Director de la imprenta del Gobierno, durante el año económico de 1863; y habiéndola encontrado arreglada y comprobada con toda legalidad.—Por tanto: los individuos del Tribunal de Cuentas dijeron: *En nombre de la República del Salvador*, en uso de las facultades que nos dá la ley orgánica de Hacienda, declaramos libre de toda responsabilidad con la Hacienda pública al Sr. Director de la imprenta del Gobierno Don Domingo Granados por lo respectivo á la cuenta que ha rendido, correspondiente al año económico de 1863.—Estiéndase certificacion de este auto.—Ramon Ajuria.—Raimundo Diaz.—Ante mí, Wenceslao Alarcia, Secretario.”

Es conforme.—República del Salvador. Tribunal y Contaduría Mayor de Cuentas: San Salvador, Febrero 19 de 1864.

Ramon Ajuria.

**EXTERIOR.**

**Estados Unidos.**

(Del *Star & Herald* de Panamá, de 2 de Febrero 1864.)

El vapor *Ariel*, que salió de Nueva York el 23 de Enero último, llegó á Colon en la mañana del 1º del corriente, conduciendo 350 pasajeros y noticias cuyo resumen se encuentran en el despacho que sigue.

Nueva York, 23 de Enero de 1864. Segun las últimas noticias del departamento del Potomac, son muy frecuentes las deserciones en el ejército rebelde.

La proclama de amnistia del Presidente Lincoln está produciendo resultados maravillosos entre los soldados rebeldes.

Algunas guerrillas rebeldes atacaron recientemente, durante la noche, una de las brigadas del 5º cuerpo del ejército; mas fueron rechazadas con pérdidas de consideracion.

Fuerzas federales, en una correria que hicieron poco há en el condado de Westmoreland, Virginia, destruyeron muchas propiedades pertene-

cientes á rebeldes.

Corre el rumor de que el ejército del Potomac va á ser dividido en tres cuerpos, de los cuales uno de 50,000 hombres, al mando del general Hancock, avanzará sobre la península de York.

Segun las últimas noticias llegadas aquí de la Carolina del Norte, el pueblo de este Estado ha convocado una Convencion, con el intento de separarse de la Confederacion del Sur, en consecuencia del reclutamiento y algunas otras medidas dañosas decretadas por el gobierno de Richmond, contra el cual hay mucha animosidad en dicho Estado.

Las noticias de Charleston alcanzan al 16. El bombardeo continuaba, pero con irregularidad. El cuartel general Gilmore ha sido trasladado á Hilton Head, en donde permanecerá hasta la primavera. Dice se que Charleston será, dentro de poco, atacado por retaguardia. Tambien se dice que las cañoneras rebeldes se estan preparando para dar una sorpresa á nuestra escuadra.

El bloqueo de Wilmington es cada dia mas eficiente. Los vapores *Darre*, *Bendigo*, *Ranger* y *Hero*, que trataron de romperlo, fueron destruidos por los buques federales.

La cañonera federal *Iron Age* se varó en aquel puerto, de tal modo que fué preciso volarla, por órden del almirante Lee, para evitar que cayese en poder de los rebeldes.

El gobierno federal ha concentrado en la isla Johnson, lago Erie, un número considerable de tropas, á consecuencia de los rumores que corren acerca de un ataque preparado en el Canadá por los rebeldes, con el objeto de libertar á los prisioneros de guerra que en aquella isla se encuentran.

El gobierno ha conferido al general Butler plenos poderes para negociar el cargo de prisioneros.

El 12 del corriente hubo en Mossy Creek, Tennessee oriental, un combate en que la caballería rebelde fué derrotada por la nuestra.

El vapor *Vanderbilt*, de la marina de guerra de los Estados Unidos, ha llegado á Nueva York.

El general Grant ha visitado todo su ejército.

Dicese que el ejército rebelde del Oeste se encuentra desmoralizado completamente y diseminado por el pais.

Ha resultado falsa la noticia que circuló de que los rebeldes habian ofrecido al gobierno federal venderle algodón que se encuentra en territorio ocupado aún por ellos.

Dicese que los empleados del gobierno confederado que se encuentran en Richmond estan muy dispuestos á aprovecharse de la amnistia que ofrece la proclama del Presidente Lincoln.

El senado federal ha aprobado un proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para hacer una nueva leva.

En la cámara de Representantes ha sido aprobada, por una mayoría de 112 votos contra 16, una proposición declarando que el gobierno de la Union está en el deber de someter la rebelion á todo trance y á toda costa.

Las fechas de Nueva Orleans alcanzan al 16. El general Banks habia expedido una proclama fijando el 22 de Febrero como dia en que deberan hacerse las elecciones del Estado de Louisiana y declarando abolidas las leyes del mismo que protegian la esclavitud.

El vapor *Gray Jacket* fué capturado al tratar de romper el bloqueo de Mobile. Tambien se dá la noticia de que se han hecho otras muchas presas de la misma clase, aunque de menos importancia.

Madisonville, Louisiana, ha sido ocupado por fuerzas federales.

Indianola, Tejas, tambien se encuentra en nuestro poder.

El general unionista Dana, comandante general del departamento de Rio Grande, ha obligado al gobernador del Estado mejicano de Tamaulipas á devolverles á los ciudadanos americanos residentes en Matamoros, las cantidades que les habia arrendado en calidad de empréstito forzoso.

Ha visto ya la luz pública la correspondencia diplomática del Secretario de Estado, Mr. Seward. En ella figuran las protestas contra el permiso concedido á los rebeldes, por el gobierno ingles, para armar buques en sus puertos, haciendo á la Gran Bretaña responsable por los daños causados por el *Alabama*, &c. Tambien figura en aquella correspondencia la humillante declaracion que, en nombre de la Administracion de que él forma parte, hace Mr. Seward de que los Estados Unidos abandonan la doctrina de Monroe en lo que respecta á Méjico y Cuba.

El vapor *Golden City* llegó á San Francisco el 17 y el *América* el 22.

Segun las noticias de Méjico recibidas aquí por la via de la Habana, San Luis Potosí habia sido ocupado por los franco-traidores y Juarez habia trasladado la capital á Monterey. Los patriotas habian atacado posteriormente á San Luis y sido rechazados.

Confirmase la noticia de la derrota de los patriotas mejicanos en Morelia. Guadalajara ha sido ocupado por los franceses, quienes van ganando terreno en todo el pais.

Segun las noticias de Santo Domingo venidas por conducto español, los insurrectos habian sufrido varias derrotas y se hallaban reducidos a nada mas que á las montañas. Los pañoles habian capturado dos buques cargados con armamento, para

los insurrectos.

Las fechas de Europa alcanzan al 5.

En Marzo saldrá Maximiliano para Méjico, acompañado por refuerzos considerables de tropas francesas.

El corsario rebelde *Florida* saldrá de Brest probablemente en Febrero.

La cuestion del Holstein continuará produciendo mucha agitacion. El rey de Dinamarca ha llamado al servicio 14,000 veteranos. Los daneses han abandonado el Holstein, pero parecen dispuestos á oponerse á que los federales entren en el Schleswig.

La dieta federal de la Confederacion Jermánica ha rechazado la proposicion presentada por el Austria, al efecto de que se intime al príncipe de Augustemburgo que abandone los ducados.

En el mercado de Nueva York, el oro queda á 757½.

Las acciones de la Compañía de las malas del Pacífico, á 230.

**Reproduccion.**

REMITIDO.

*El General Carrera.*

"Dichosos nosotros, si un medio tan eficaz para instruirnos (como la imprenta) no fuese jamás el vehículo de la mentira."—  
SAY.

En el número 87 de la *Estrella*, corre inserto un remitido, titulado: *La civilizacion atacada en su último retiro por el salvajismo*, y suscrito por "un guatemalteco." Su autor se propone denigrar la reputacion del general Carrera, imputándole, entre otros cargos inferidos á él, y á los que llama "nobles de Guatemala," la violacion del sepulcro del general Morazan; despues de la ocupacion, por las fuerzas de aquel, de la plaza de San Salvador, el 26 de Octubre próximo pasado. (a)

Sin embargo de que dicho artículo, siendo tan enfático como ilógico é incorrecto, apenas mereciera la indiferencia y el desprecio, el infrascrito, observador imparcial de los últimos sucesos acaecidos entre Guatemala y el Salvador, vivamente afectado por las injustas acriminaciones, que el autor del remitido, lanza contra el Jefe de la primera de dichas entidades políticas, no ha podido menos, como centro-americano, que hacerse un deber de refutarlo; para que el distinguido público de este Istmo y el de otras naciones extranjeras, que no

(a) El hecho que aquí se menciona, publicado en la "Estrella de Panamá," se vé tambien consignado en el "Continental" de Nueva York. Los que han suministrado esas especies á aquellos periódicos no hallando como paliar la cobardía, la ineptitud y la iniquidad de su ídolo Don Gerardo Barrios, quieren compensar su pena procurando denigrar al ilustre Jefe Guatemalteco. Pero las mentiras de esos escritores, no pueden empañar la gloria adquirida en una carrera política de 25 años por el antagonista del General Barrios, muy superior á él bajo todos aspectos.

El R.

estuviesen al corriente de los acontecimientos de aquellos países, en la época funesta á que nos contraemos, no presten crédito alguno, ó suspendan su juicio, por lo menos, ante el gratuito infamador del general Carrera.

Pasando desapercibidas las aserciones secundarias de aquel articulista; "las dos décadas de sangre," por ejemplo, que atribuye á los que dice ser aristócratas guatemaltecos, y que son tan insultantes como erróneas, me limitaré á impugnar la existencia del hecho culminante, móvil principal de la pluma del autor; el cual se extracta en las siguientes líneas:

Carrera como "un perro rabioso" pisoteó y dispersó en el campo los restos del general Morazan: "él ha querido hacerse célebre, despedazando con furia una tumba de 20 años."

Cuando las fuerzas de Guatemala acababan de ocupar la plaza de San Salvador, llegó, el que suscribe, á dicha capital, y tuvo por consiguiente oportunidad de presenciar unos, y saber con certeza otros, de los caballerosos comportamientos de los jefes guatemaltecos, y la muy loable energia que desplegó entónces el Sr. Carrera, para moderar los bélicos instintos de su tropa; que enardecida por las penalidades de una guerra sin descanso, poseida de una rivalidad profunda, desgraciadamente inculcada por mas de 40 años, entre las dos Repúblicas beligerantes, y enorgullecida y cegada con el triunfo, hubiera podido hacer desaparecer del catálogo de los pueblos, aquella tan infortunada como célebre ciudad; mas el general Carrera, acompañado durante toda la campaña de su ilustre amigo, el Señor Dueñas, viendo en él *la personificación del sentimiento salvadoreño*, quien aunque tuviera la calma en el semblante, llevaba la angustia en el corazon, por los peligros que la capital de su adorada patria, corria en esos momentos supremos; á cuya situacion dolorosa, le habia llevado el despotismo y la ambicion de un gobernante, desarrolló en obsequio suyo y de la nacion salvadoreña, su actividad y su poder, para refrenar la soldadesca, imponiendo hasta la pena de muerte; ya no para el que destruyera, incendiara ó asesinara, como para el que tan solamente cometiese un simple robo. Pero no se limitó á eso su filantrópica conducta: fué humanitario con las milicias vencidas; no cobró sino una parte de la cantidad á que ascendieran los gastos de la guerra; (b) y finalmente,

(b) El Señor Castro parece mal informado en cuanto á este punto. El General Carrera no cobró ni aun esa pequeña parte de los gastos de la guerra. Al Señor Presidente Dueñas le pareció de su deber dar siquiera algunas cantidades para ayudar á liquidar los alcances del ejército guatemalteco, y al efecto mandó dar, con anuencia del General Carrera, una pequeña suma á cada Division al tiempo de emprender



# EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I. SAN SALVADOR, LUNES 29 DE FEBRERO DE 1864. NUM. 19.

## AVISO.

EL CONSTITUCIONAL se publicará una 6  
 veces por semana.  
 Se admiten suscripciones á ocho reales adelan-  
 tados cada doce números.  
 Números sueltos un real.  
 Se publicarán avisos y anuncios de interes par-  
 ticular, adelantándose el precio de la insercion, el  
 que se contratará por el interesado con el Direc-  
 tor de la imprenta.

## INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE OFICIAL.—Decreto del Con- greso Nacional designando á los Se- ñores Ministros del Gobierno para que ejerzan el Poder Ejecutivo del Salvador, en caso de impedimento del Excmo. Sr. Presidente Provisorio de la República . . . . .	1	1
PARTE NO OFICIAL.—El Constitu- cional; El Congreso y el Gobierno . . .	1	2
Mision de los RR. PP. Jesuitas . . .	1	2
Baile . . . . .	1	2
Fallecimiento . . . . .	1	2
REMITIDOS.—El General D. Pedro R. Negrete . . . . .	2	2
Aprecio y gratitud . . . . .	2	3
Los atentados del General Barrios. Barrios ofreciendo su espada . . .	3	1
Don Gerardo Barrios en Washing- ton . . . . .	4	1
Una de tantas de las que usa Don Gerardo Barrios . . . . .	5	1
EXTERIOR.—Estados Unidos . . . . .	5	2
VARIEDADES.—Una entrevista con el Profesor Holloway . . . . .	5	3
MOVIMIENTO MARITIMO.—Exporta- ciones por Acajutla . . . . .	6	2
AVISOS . . . . .	6	3
	7	1

## PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE GOBER-  
NACION.

*Decreto del Congreso Nacional designando á los Señores Mi-  
nistros del Gobierno para que  
ejerzan el Poder Ejecutivo del  
Salvador, en caso de impedi-  
miento del Excmo. Señor Presi-  
dente Provisorio de la Repù-  
blica.*

El Presidente Provisorio de la  
República del Salvador.—Por  
cuanto: El Congreso Nacional  
Constituyente ha decretado lo  
que sigue:

El Congreso Constituyente, te-  
niendo en consideracion:

Que confirmado el nombramien-  
to de Presidente Provisorio que  
los pueblos hicieron en el Señor  
Licenciado Don Francisco Due-  
ñas, es conveniente designar per-

sonas que le subroguen en caso  
de impedimento para ejercer el  
Poder Ejecutivo, mientras se es-  
tablece el órden constitucional; ha  
tenido á bien decretar y

### Decreta:

Artículo único.—Se designa á  
los Ministros de Relaciones Exte-  
riores, de Hacienda y Guerra, y  
del Interior para que entren á  
desempeñar el Poder Ejecutivo,  
por el órden en que quedan es-  
presados, en caso de muerte, en-  
fermedad ó cualquiera otro impe-  
dimento del Presidente Provisorio.

Dado en San Salvador, en el  
salon de sesiones, á 24 de Febre-  
ro de 1864.—Al Poder Ejecuti-  
vo.—*Ireneo Chacon*, Diputado  
Presidente.—*Santiago Letona*,  
Diputado Secretario.—*José Alva-  
renga*, Diputado Secretario.

Casa de Gobierno: San Salva-  
dor, Febrero 25 de 1864.—Por  
tanto: Ejecútese.

*Francisco Dueñas.*

El Ministro del Interior  
y de Gobernacion;  
*Juan J. Bonilla.*

## NO OFICIAL.

### EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Febrero 29 de 1864.

#### El Congreso y el Gobierno.

El Congreso Constituyente con-  
tinúa sin interrupcion sus sesiones,  
ocupándose de varios asuntos.  
Mientras tanto la comision encar-  
gada de presentar el proyecto de  
reformas de la Constitucion, tra-  
baja asiduamente en aquel im-  
portante encargo.

El Congreso aprobó ya el mo-  
vimiento de insurreccion de los  
pueblos contra el Gobierno de  
Don Gerardo Barrios, confirmó la  
eleccion de Presidente Provisorio  
hecha por los mismos en el Ex-  
celentísimo Señor Licenciado Don  
Francisco Dueñas, designó las

personas que deben ejercer el Po-  
der Ejecutivo en caso de impe-  
dimento del Presidente, y aprobó  
los decretos que el Gobierno Pro-  
visorio emitió durante la campa-  
ña. Todos estos actos hacen ver  
la perfecta armonía y unidad de  
pensamientos que existen entre el  
Congreso y el Gobierno, y el de-  
cidido apoyo y cooperacion que  
aquel Cuerpo dá al Gobierno, á  
fin de que pueda conducir á la  
República en la senda de regene-  
racion que ha comenzado.

Los Señores Representantes,  
elegidos por los pueblos con en-  
tera libertad, hombres de luces  
todos y de sentimientos verdade-  
ramente patrióticos, no tienen otra  
mira, segun lo demuestran sus  
actos que hemos visto, que la de  
procurar que la paz se afiance y  
que los intereses de la sociedad y  
del Gobierno caminen en perfecto  
acuerdo; de manera que ni la so-  
ciedad haga la guerra al Gobierno,  
ni el Gobierno absorva ó perturbe  
los intereses ni las garantías de  
la sociedad.

No son las miras ambiciosas ni  
los intereses personales los que  
animan á nuestros actuales le-  
gisladores. Existe para ellos otro  
sentimiento noble y elevado que  
es su única guía: el de la salud de  
la Patria. Ni los compele hoy  
otro halago, ni otra influencia de  
parte del Gobierno que la influen-  
cia y el halago que únicamente  
merece recibirse por los que aman  
á su patria y tienen un corazon  
recto y sano: á saber, la conduc-  
ta generosa, desinteresada y pa-  
triótica del Gobernante y la leal  
cooperacion de sus empleados.

Esa perfecta unidad y concor-  
dia entre ambos poderes, tenien-  
do un mismo origen y encami-  
nándose á un mismo fin, dará los  
benéficos resultados que son de

esperarse, y los pueblos reportarán las ventajas de una Administración basada solo en los principios de equidad y de justicia.

#### Mision de los RR. PP. Jesuitas.

Los RR. PP. Jesuitas venidos de Guatemala para predicar aquí, han llenado á satisfacción del público el objeto de su misión. El Pueblo Salvadoreño ha sabido apreciar y aprovechar los trabajos de los virtuosos Misioneros, y ha concurrido á la predicación y demas actos de la edificante mision de los RR. PP., siendo notable el efecto moral que ha producido en el mismo pueblo. Siendo tan corto el tiempo por el cual habian venido los RR. PP., se solicitó una próroga, á instancia de los vecinos de esta Ciudad, para que continuasen por unos dias mas. La licencia ha sido obtenida, y en consecuencia los PP. podrán estender su predicación á otras poblaciones comenzando por Cojutepeque, á donde segun creemos se han dirigido ya dos de ellos.

#### Baile.

El dia 22 del corriente el Sr. Ministro Residente de los Estados Unidos, Mr. James R. Partridge, dió en su casa un magnífico baile, al cual concurrieron muchas de las familias principales de esta ciudad. S. E. el Señor Presidente, acompañado de los Señores Ministros de Hacienda y del Interior, concurrió al baile, obsequiando los deseos de Mr. Partridge. El Sr. Ministro estuvo muy complaciente, obsequioso y atento con todos los convidados, quienes se retiraron á las 4 de la mañana, habiendo pasado la noche en la mayor animación y constante buen humor.

#### Fallecimiento.

El 12 de Febrero falleció en la Union Mr. Walter C. Cleemann, ciudadano de los Estados Unidos anteriormente Contador del vapor "Guatemala," en ese carácter bien conocido al Comercio de esta República y últimamente promovido por la Compañía del Ferrocarril de Panamá al empleo de Asistente al Agente

Comercial. Mr. Cleemann habia venido hasta ese puerto en la esperanza de que un viaje de mar restablecería su salud quebrantada por el clima y sus trabajos en Panamá. Era un sugeto apreciable por su excelente disposicion, lealtad y decision á los intereses que se le habian confiado y habia ganado el respeto y estimacion de cuantos le conocian. Su familia vive en Filadelfia.

#### REMITIDOS.

#### El General Don Pedro R. Negrete.

*Ha llegado à esta Capital el dia de ayer de regreso de Inglaterra y de la República de Costa-Rica.*

El Señor Negrete, de origen mejicano, es uno de los sugetos esclarecidos y mas valientes patriotas de esta República; el mas fiel amigo de los Salvadoreños; el defensor de sus derechos y de sus instituciones liberales, y al que siempre se le ha visto combatir con valentía y denuedo la opresion y el despotismo, ya por medio del debate en nuestras Asambleas, ya con su espada en la guerra y en distintas épocas de movimientos populares; y últimamente contra el filibusterismo que apareció en nuestra hermana República de Nicaragua.

El General Negrete nos ha probado constantemente que su corazon es magnánimo y generoso; que solamente odia y persigue al que usurpó con la vileza y la traicion el Poder de los Salvadoreños y se convirtió en un tirano y derrochador de sus recursos y de su Hacienda.

Por todas partes el General Negrete le ha hecho la guerra y la oposicion al ex-Presidente Barrios; pero los esfuerzos y trabajos del Señor Negrete solamente en Inglaterra le dieron ocasion para su triunfo, pudiéndose llenar de la mas completa satisfacción al deshacer el gravoso empréstito que el Señor Barrios tenia ya negociado por medio de un agente que con tal objeto habia enviado al extranjero.

Este empréstito que á pretexto de proteger la agricultura, levantar muelles, puentes y palacios habia pedido el Señor Barrios, no tenia mas objeto que, hacerse de poderosos recursos para llevar la guerra á Guatemala y á las demas Repúblicas de Centro-América, y poder así dar mayor ensanche á su despotismo, á su vanidad y ambicion desmesurada.

¡Cuántas desgracias ¡cuántas penas y calamidades se nos esperaban!; pero por fortuna la Providencia Divina habia sin duda escogido y preparado á un hombre eminentemente patriota salvadoreño que pudiese combatir y desha-

cer en sus primeros elementos la obra de ruina y destruccion que el Señor Barrios se habia propuesto llevar al cabo. Así fué que el Señor Negrete burló sus esperanzas y lo derrotó en sus mas inícuos proyectos.

El Señor Negrete se vé hoy rodeado de una multitud de Salvadoreños que de mil maneras lo saludan, y le significan todo el afecto, aprecio y gratitud; recordando que el servicio que nos ha hecho no puede tener precio que pudiera equivaler á todo su mérito é importancia.

Nosotros pues dirigimos al Señor Negrete nuestras mas cordiales expresiones de mucho afecto y reconocimiento, y nos congratulamos de que se encuentre en esta Capital donde tanto se le quiere y se le aprecia.

*Unos sus amigos.*

San Salvador, Febrero 23 de 1864.

#### Aprecio y gratitud.

Señores Redactores del Constitucional.

Los actos de beneficencia son dignos del mayor aprecio y gratitud, y deben mencionarse para que el público pueda conocer, distinguir y justamente apreciar á las personas que lo merecen.

La prensa que publique y encómie la generosidad y patriotismo de algunas personas, y la piedad y beneficencia de otras, será la mas justa apreciadora del mérito y de las virtudes, y su eco puede resonar de tal manera que despierte el espíritu adormecido de una multitud de sugetos que pueden ser estimulados al buen ejemplo; y aun puede servir tambien como la acusadora indeterminada del egoismo miserable, y de todo aquel que con la mayor indiferencia y sin favorable accion pública, no se avergüenza al ver su inutilidad con que contribuye al bien de la sociedad que lo sirve, que lo cuida y le ofrece ventajas y garantias de qué disfrutar.

No es nuestro objeto ocuparnos de ciertos seres tan muertos como amorfas para la sociedad en que viven; sino solamente pretendemos que U. nos permitan un lugar, en su estimable periódico, para dar á la Señora Doña Martina Mena de Zaca-tecoluca, á nombre de aquel vecindario y al nuestro, las gracias mas expresivas, y ofrecerle nuestro sincero afecto y aprecio por haber obsequiado para el Santo Entierro á la Parroquia de aquella ciudad una gran urna de vidrio (ó cama) muy hermosa, bien adornada y con finos dorados; depositándose en ella el muy venerado y sagrado Cuerpo del Divino Redentor crucificado.

La urna de que hacemos mérito es á nuestro juicio una obra superior en su clase á las muchas del pais que hemos tenido ocasion de ver, y fué hecha por un hábil artista de la Ciudad de Sonsonate, á todo costo y buen gusto,

La S  
ter bon  
en ella  
nerosid  
Por  
la mejo  
ñora, s  
dactore  
dar pul  
lo que  
atentos

San S

Los at

Exam  
nal, ó  
incurr  
su om

Apod

timon d  
deslealt  
gida por  
blece la  
tema pe  
semejant  
draba á  
to y anh  
sonal del  
pueblo t  
sus incip

Con la  
yectos li  
persona  
entonces  
mulaero  
facultade  
del poder  
algun est  
alguna de  
ambicioso  
frir esta  
ridad, é i  
recalcitranc  
cia la du  
mudeció  
dia legalm  
del puebl  
en docum  
abandonac  
Dictador.

Céloso  
insolente  
proviene  
y vejaba  
saber y v  
Barrios q  
desafueros  
secucion  
gunas esc  
hacer, sus  
nes por la  
profesion,  
el régimen  
tanto cont  
do absoluto  
pre á los tir  
no sabe qu  
la intima  
tivos para  
de ser tem  
el terror qu  
el terror



La Señora Mena es de un carácter bondadoso, y es muy comun ver en ella ejercer actos de alguna generosidad.

Por tales circunstancias que hacen la mejor recomendacion de dicha Señora, suplicamos á UU., Señores Redactores del Constitucional, se dignen dar publicidad á nuestras líneas; por lo que seremos reconocidos y muy atentos seguros servidores.

Tomas Duvon.—A. L.

San Salvador, Febrero 10 de 1864.

### Los atentados del General Barrios

*Examinados á la luz del derecho criminal, ó sea la responsabilidad en que ha incurrido por el despotismo que durante su ominosa dominacion ejerció.*

Apoderado el General Barrios del timon del Gobierno por una insigne deslealtad, encontró la República regida por una Constitucion que establece la division de poderes, y el sistema popular representativo; pero semejante forma de Gobierno no cuadraba á la ambicion, carácter violento y anhelo de engrandecimiento personal del hombre que sojuzgó á un pueblo tan libre como lo permitian sus incipientes instituciones políticas.

Con la mira de plantear sus proyectos liberticidas, concentró en su persona el poder soberano, y desde entonces no quedó mas que un simulacro de Asamblea general cuyas facultades usurpó lo mismo que las del poder judicial; y cuando hallaba algun estorbo á su libre albedrio en alguna de estas corporaciones, á que ambicioso mandatario no podia sufrir esta única cortapisa de su autoridad, é imponia silencio á los pocos *recalcitrantes*, añadiendo á la injusticia la dureza y el menosprecio. Enmudeció por lo tanto la voz que podia legalmente reclamar los derechos del pueblo consignados únicamente en documentos archivados, y quedó abandonada la nacion á merced del Dictador.

Celoso de su autoridad tiránica é insolente como lo es siempre la que proviene de una usurpacion, oprimia y vejaba á cuantas personas, por su saber y virtudes tenia el General Barrios que podian oponerse á sus desafueros; de este temor nació la persecucion que generalmente, con algunas escepciones que le importaba hacer, suscitó á los abogados quienes por la grave importancia de su profesion, aspiran á ejercer influjo en el régimen político, y pueden por lo tanto contener las demasías del mando absoluto. El miedo engendró siempre á los tiranos: en cuanto un gobierno sabe que es odiado, porque tiene la intima conviccion de que dá motivos para ello, siente la necesidad de ser temido; y procura ahuyentar el terror que experimenta, por medio del terror que infunde. Calígula qui-

so tambien abolir todo el orden de los jurisconsultos porque los temia, segun lo refiere Heinecio en sus Antiguidades romanas.

Pero aunque Don Gerardo Barrios procedia de esta suerte contra los abogados, no por eso dejaba de conciliarse la amistad de los que podian prestarse á ayudarle con sus plumas á destruir las leyes antiguas vigentes en una República libre, é ir las acomodando á la nueva forma de su dominacion; entre estos se grangeó á un *áulico* colmándole de honores y empleos, el cual acomodándose con astucia á las circunstancias, su complacencia no pudo menos de ser aprobada (válgame de los mismos colores con que Tácito y Suetonio retratan al jurisconsulto Ateyo Capiton) por su Señor, pues dió ilustres pruebas de adulacion.

El General Barrios en efecto, cual otro Augusto (si es que pueden compararse las cosas pequeñas con las grandes) promovió la codificacion de las leyes con el mal propósito de que se ha hecho mencion, y en esta empresa le sirvió de mucho el sugeto que para emitir sus opiniones adivinaba primeramente las de su patron para complacerle.

El Código Penal del año de mil ochocientos veintiseis, es una de las compilaciones de leyes suprimida por el tirano y subrogada por el decretado *motu proprio* en veintiocho de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, el cual fué revisado por una comision de jurisconsultos encargada de las reformas de esta parte de la legislacion; vamos, pues, á echar una ojeada comparativa sobre ambas colecciones para ver si la última "satisface á las necesidades y condiciones sociales en que se hallan los salvadoreños," como dice el moderno Ateyo Capiton en el preámbulo del decreto que manda observar el Código Penal últimamente acordado: *sic parvis componere magna solebam* dice Virgilio.

En la parte primera título 1º de dicho Código, que es la ley 1ª título 16 libro 5º de la Recopilacion patria, y desde el artículo 201 se declara traidor y se condena á muerte á toda persona de cualquier clase y condicion que sea; que conspire directamente y de hecho á trastornar, destruir, ó alterar la Constitucion política del Estado, ó á que se confundan en una sola persona las potestades legislativa, ejecutiva y judicial; sigue la ley imponiendo penas contra los que se abroguen las facultades que esclusivamente pertenecen al Cuerpo legislativo, y llegaren á tal grado las precauciones que toma el legislador para conservar incólume la independencia de los poderes, que establezca penas contra el diputado que solicite empleo del Ejecutivo.

En los títulos subsecuentes de la

misma parte primera, el Código de que se trata habla de los atentados cometidos contra las autoridades constituidas, de la sedicion y de la rebelion, de suerte que nada deja que desear porque á la par que pone un freno á la autoridad para que no abuse del poder, lo resguarda de los ataques de la anarquia con el antemural de la ley; he aquí resuelto el problema mas importante para la felicidad del linaje humano: *hermanar el orden con la libertad.*

Por el contrario el nuevo Código, desde el artículo 144 limita y circunscribe la traicion á los hechos que puedan cometerse para destruir la independencia de la República por medio de otra potencia ó gobierno extranjero, pero no tiene ni una sola disposicion que tienda á reprimir el despotismo doméstico aunque sí empleó buen cuidado en penar los delitos de sedicion y rebelion y otros atentados y desacatos que contra las supremas autoridades se cometan.

Las disposiciones penales preinsertas del antiguo Código, están tomadas á la letra del decreto de 17 de Abril de 1821 acordado por las Cortes españolas, y sabido es que el Código fué tambien emitido por aquel ilustre Congreso aunque no llegó á plantearse en la Península: ellas sustancialmente coinciden con la jurisprudencia criminal de Francia como se vé en la resolucion adoptada por la Cámara de Diputados cuando en 1830 decretó la acusacion de los Ministros de Carlos X á quienes se les imputaba el delito de alta traicion: 1º por haber abusado de su poder para privar á los ciudadanos del libre ejercicio de los derechos políticos: 2º por haber cambiado arbitraria y violentamente las instituciones del reino &.

Resulta de lo espuesto que en las monarquias constitucionales y por la legislacion revocada arbitrariamente por el usurpador, se entiende por el crimen de alta traicion todos los desmanes perpetrados por Barrios para establecer la absoluta dominacion derrocada, y que con tal designio, sus parciales le declararon de hecho irresponsable adoptando una ley que solamente fulmina penas contra los *súbditos sediciosos y rebeldes*. La impunidad de estos es el único mal que aqueja á los pueblos segun el sentir de la comision revisora del proyecto del Código Civil emitido en el informe que dió al Presidente de la República en 20 de Agosto de 1859, porque dicho funcionario, dicen ellos; hace esfuerzos para labrar la felicidad de los gobernados.

En la escuela de estos cortesanos los gobernantes no tienen nunca deberes sino solamente *derechos*, y este aserto está justificado con sus propias expresiones que testualmente he citado y con la omision de las disposiciones

legales represivas de la tiranía. Léjos, pues, de que el nuevo Código Penal satisfaga à las necesidades de los Salvadoreños, antes bien no está de acuerdo con sus costumbres y opiniones, por lo ménos en la parte que he analizado, y esta falta de correspondencia ha acarreado á los pueblos todos los desastres del despotismo.

En efecto, el General Barrios estimulado por su propia ambición é imbuido en las disolventes máximas que hacia proclamar como leyes, organizó un gobierno tiránico que se atrevia á todo, lo podía todo, no se detenia por ninguna oposicion, por ningun principio, por ningun sentimiento de piedad; dispuso á su albedrio de los bienes raíces, de la industria, de los brazos, de la riqueza, de la sangre de quinientos mil habitantes sujetos á su despotismo, y hacia esto en nombre de la libertad y de la Constitución! *Todo para el pueblo y nada por el pueblo* ha sido la máxima de Barrios para dorar así su despotismo; de las tiranías ninguna mas vil y traidora que la que se reviste con el manto de la libertad.

Como el General Barrios siguió por norma de su conducta administrativa, con respecto á las Repúblicas hermanas, unos principios incompatibles con la seguridad y el sosiego de cualquier Estado independiente y aun con la existencia de todo orden social, ellas se armaron para defenderse; ya el usurpador mantenía un ejército considerable para apoyarse en él, pero declarada la guerra le aumentó desmesuradamente y para mantenerle, recurrió á todo linaje de violencias y demasías: contribuciones graves, empréstitos forzosos, exacciones violentas, despojos, confiscaciones, todo se puso en práctica, ni reclamacion ni tardanza, la tibieza era calificada de delito, y el mas leve delito castigado con pena de muerte. La cuchilla dictatorial amenazaba al que tardaba en contribuir, al que no volaba á las armas, al que era siquiera sospechado de acoger malas nuevas aun cuando ellas estuviesen sancionadas por la notoriedad. Esta época del despotismo de Barrios lleva estampado su nombre con caracteres de sangre: bien puede aplicársele, sin temor de exageracion, el horrendo atributo de *régimen del terror*.

San Vicente, Febrero 20 de 1864.

Victoriano Rodriguez.

(De La Estrella de Panamá de 15 de Febrero de 1864.)

### Barrios ofreciendo su espada!!

En el número 4 de *La Voz de América* se ha insertado una carta, que el Señor Barrios, ex-Presidente de la República del Salvador, dirige de Nueva York, al Señor Presidente de este Estado, D. Peregrino Santacoloma; en la que, despues de felicitar

las armas colombianas, por el triunfo obtenido en Cuaspuj, hace al Escelentísimo Señor Mosquera, el ofrecimiento de su espada, en el sosten de la causa que esta República defendia contra, la del Ecuador, en la guerra que terminó el 30 del último Diciembre.

No quedándole al Señor Barrios, medio alguno de recuperar el mando que perdió, pretenderá con la carta precitada (para él seguramente de profunda diplomacia) inclinar en su favor, á la República de Colombia, vecina y amiga de Centro-América; á fin de conseguir en ella, algun dia, lo que ha pulsado como un imposible, realizar en los Estados Unidos del Norte; esto es, la organizacion de una expedicion vandálica, para ir á imponer su férreo yugo, á las naciones mismas que lo han espelido con escarnio y vilipendio: que á costa de caras víctimas y dolorosos sacrificios lo han arrancado de su seno, como á un miembro podrido, que estaba cancerando todos los gobiernos centro-americanos.

Mas él verá desaparecer, cual humo, sus ilusas esperanzas. La República de Colombia, nunca se opondría á la nueva era de regeneracion y de progreso, que abrió el 26 de Octubre del año de 1863, á la República del Salvador. Proscritos como estaban del gobierno, durante la administracion pasada, la probidad, el patriotismo y las luces, se agrupan hoy en derredor de la actual, que preside el Señor Licenciado Don Francisco Dueñas; augurándole al pais, fecundos resultados de prosperidad y de ventura. ¡Oh, no! La Nueva Colombia ha dado una prueba brillante en Pinaquí, del espíritu de fraternidad que la une, con las demas naciones latino-americanas; y rechazaría indignada, cualquier proyecto de intervencion hostil, en todas las entidades políticas del continente de Colon.

Apenas es creible que el Sr. Barrios haya tenido la desfachatez, de brindar sus menguadas armas, al Escelentísimo Sr. Mosquera, para combatir al General Flores (que comandaba las fuerzas ecuatorianas) héroes, los dos, de nuestra gloriosa independencia. ¿Será tanta su fatuidéz y tan fuerte la valla que le haya puesto, la turba de aduladores fementidos, de que siempre procuró rodearse, que aun no hubiese podido penetrar en su oído, el eco lastimoso de su fama militar?

Su espada, en todas ocasiones vencida y humillada, tan cobarde como alevosa y traidora, deshonoraría á la de los ilustres cólegas, del grande, del inmortal Bolívar. Los laureles de la obra consumada en el campo de Ayacucho; esos laureles inmaculados, que tienen por *verjel* la mitad del Nuevo Mundo, y por fuente de riesgo, el raudal inmenso de Amazonas,

se empañarian, si los guerreros que los adquirieron, decadiesen hasta el Señor Barrios, para aceptarlo de aliado, ó de enemigo en sus contiendas.

No satisfecho con hacer el risible ofrecimiento de su espada, en un lenguaje digno de la época de las caballerías, allá en la quijotería de la edad media, convierte en el blanco de su maledicencia, en la carta referida, á todos los hispano-americanos, que no tienen el honor de pertenecerle en política..... inculpándoles de "franco-fanáticos, traidores á los intereses de la América."

Era preciso, que la vida del Señor Barrios, fuera, como efectivamente es, un tegido de traiciones, para que se cumpliese en él, una ley del corazón humano: EL INFAME TRATA DE INFAMAR A LOS DEMAS. El ha traicionado á sus amigos, á sus jefes, á sus protectores, á su patria y en fin á todo Centro-América.

Díganlo si nó, las peñas del "Rio Grande," que el año de 42 lo vieron en Costa-Rica, renegar de su bandera política; donde ostentando los sentimientos de un Iscariote, manifestó gozarse en la decapitacion de su jefe y protector, el General Morazan, diciendo á los que entonces lo prendieron, estas inciuas palabras: "Yo me alisté en las filas de Morazan, por asechar contra él la ocasion de una venganza, y la Providencia ha querido, que la poblacion josefina, cumpla con su fusilacion, mis mas fervientes deseos;" y esto por congratarse vil y cobardemente con sus enemigos, y salvarse de un peligro, aun no muy serio.

Díganlo si nó, las tropas cuyo mando le confió, por una lamentable equivocacion, el gobierno del Salvador, en el año 57, para auxiliar á las otras secciones centro-americanas, en la lucha emprendida contra el filibusterismo en Nicaragua; las cuales tuvo él estacionarias, no á mucha distancia del enemigo, en momentos afflictivos para los ejércitos aliados: y por último, se regresó con ellas sin haber jamas entrado en accion: obrando, con tan criminal conducta, en consonancia de hecho, con las miras del bandido Walker, y traicionando así, los intereses de todas las repúblicas del Centro.

Díganlo si nó, la escandalosa rebelion de Junio, en que para coronar su jornada de perfidia y deslealtad, se sublevó con las fuerzas mencionadas, contra el mismo gobierno que depositara en él, su fé y su confianza. En esa vez procuró hacer cómplice de su felonía, al señor Dueñas, Vice-presidente que era, de la República del Salvador; prometiéndole el mando de la nacion, si se coaligaba con él, para derrocar la administracion del señor Campo; mas el señor Dueñas, desechó con desprecio tal proposicion, avasallándolo con su

dig  
do  
na  
fac  
tra  
su  
fan  
añ  
I  
pon  
por  
pre  
amb  
bria  
ños.  
pud  
de t  
Y  
de j  
piti  
noce  
ellos  
les,  
y sin  
bles,  
con q  
uno.  
Qu  
habrá  
cibido  
rios,  
lean  
credu  
de al  
consid  
los se  
hechos  
cen á l  
ben sa  
que de  
to, dep  
no de  
Por  
que pe  
Barrios  
cia del  
serán t  
trellará  
de la o  
g y le  
ra de l  
blo salv  
la frente  
baston e  
ministra  
se políti  
en que  
antecede  
vador, ha  
jamás; y  
te, en te  
moso de  
Don Ge  
Por co  
mos que  
de Nueva  
objeto.

digna y leal conducta, y demostrándole de ese modo, la diferencia que hay de un honrado ciudadano, á un faccioso traidor.

Dígalo si nó, la ingratitud con que traicionó al Señor Presidente Santín, su favorecedor y amigo desde la infancia, para optar al poder, en el año 59.

Dígalo en fin la manera de corresponder al General Carrera, los importantes servicios que en ese año le prestó; servicios sin los cuales, sus ambiciosas pretensiones, jamás habrían pasado de irrealizables ensueños. ¿Y es este hombre el que impudentemente calumnia á los demás de traidores? ¿Qué desvergüenza!

Y no se crea que estos cargos tan denigrantes, son sugeridos por el espíritu de partido: el que escribe conoce la gravedad de cada uno de ellos; y arrostraría tal vez muchos males, antes que proferirlos sin verdad y sin justicia. Pruebas incontestables, documentos fehacientes, existen con que poderlos comprobar, uno por uno.

Quizá habrá en este Istmo, quizá habrá en otros lugares, que hayan recibido en la desgracia al Señor Barrios, personas y aun periodistas, que lean los cargos espresados, con incredulidad y repugnancia; porque es de almas generosas, el afectarse de consideración y benevolencia hácia los seres caídos y abatidos. Pero los hechos de los hombres, que pertenecen á la historia de algun pueblo, deben salir á la faz del mundo; puesto que de su publicidad y conocimiento, depende en gran parte el destino de las naciones.

Por mucho que trabaje, por mucho que peñore y que se afane el Señor Barrios, por recuperar la presidencia del Salvador, vanos y efímeros serán todos sus conatos: ellos se estrecharán en el indeclinable tribunal de la opinion pública, que ya le juzgó y le condenó. Ha sonado la hora de la salud, para el heroico pueblo salvadoreño; y rompió ya, sobre la frente de su opresor, el ominoso baston con que lo sojuzgara. La administración que él presidió; ese eclipse político (permítaseme este nombre) en que se oscurecieron los gloriosos antecedentes de la República del Salvador, ha pasado para no reaparecer jamás; y hoy brilla sobre su horizonte, en todo su esplendor, el sol hermoso de la libertad.

M. C.

### Don Gerardo Barrios en Washington.

Por conductos fidedignos sabemos que Don Gerardo se dirigió de Nueva York á Washington con el objeto, dijo él, de conocer á

los hombres de Estado de los Estados Unidos y relacionarse con ellos. Debe de haber ido bien provisto, por supuesto, de todas las arengas y discursos patrióticos y liberales para darse á conocer como liberal y patriota por excelencia, y se propondría hablar furibundo contra los que él llama franco-fanáticos, retrógrados y traidores, en aquel lenguaje y en aquel estilo que le son propios.

Pero no contaba él con lo que podía sucederle y le sucedió en efecto, y es que habiendo solicitado ser recibido por el Ministro de Relaciones Exteriores, le fué denegada la audiencia, con lo que el pobre Don Gerardo hubo de dar la vuelta con todo su archivo de discursos liberalísimos sin encontrar en Washington quien quisiera escuchárselos.

El pobre hombre creyó que su fama le abriría en el extranjero las puertas de los palacios y de los gabinetes, y á la primera tentativa se ha llevado el primer chasco. Esto será acaso lo que ha motivado su peregrina ocurrencia de ofrecer su espada al General Mosquera.

### Una de tantas de las que usa Don Gerardo Barrios.

Se nos dice de la Union lo que sigue: "Se sabe aquí de una manera positiva que un amigo de Barrios que hizo algunos gastos en correos y bestias para salvar á éste cuando huía por el Departamento de San Miguel, en Noviembre último, le ha pasado una pequeña cuenta de esos gastos, y se ha negado á pagarla diciendo que él no dió orden ni autorización alguna para que se hiciesen tales erogaciones."

Con vista de esto no extrañamos que Don Gerardo Barrios se negara, siendo Presidente de esta República, á pagar 6,000 y tantos pesos á la casa de Wallerstein de Inglaterra, faltando á su palabra, á su honor y á todo derecho, según documentos que vió el público en 1862.

## EXTERIOR.

### Estados Unidos.

(Del *Star & Herald* de Panamá, de 2 de Febrero 1864)

EL VALLE DEL MISSISSIPPI.

La guerra ha pasado como un torbellino sobre el fértil valle del Mississippi, país de bendición para el blanco, pero tierra maldita hasta hoy para el infeliz negro que la ha regado con su sangre arrancada á latigazos.

Al estallar la rebelion todas las riberas del rio estaban cubiertas de plantaciones; las diez y nueve mil millas de agua navegables que contiene el valle eran recorridas por multitud de vapores, que llevaban en todas direcciones los productos de aquella favorecida region; los granos y las harinas del noroeste; el algodón, el tabaco y el azúcar del sudoeste, formaban una corriente inmensa hácia Nueva Orleans para ofrecerse al mercado del mundo. El primer efecto de la guerra fué cerrar este canal al comercio. Las ciudades del oeste que mantenian un activo tráfico con el Sur, como Cincinnati, y San Luis, vieron de repente paralizados sus negocios y arruinadas sus especulaciones. El comercio del alto Mississippi, que, con escepcion de la region del norte, se hacia antes por el rio, tomó el camino de Chicago y los lagos para llegar á Boston y Nueva York. Y como siempre sucede que alguno prospera á favor de la desgracia de otro, la *Poreópolis* del norte progresó rápidamente por las mismas causas que produjeron la desgracia de Cincinnati y San Luis.

El número de vapores que habia en poder de los propietarios seccionistas al cerrarse la navegacion del rio, excedia de doscientos en el bajo Mississippi. De estos apenas si alcanzan á veinte los que hoy existen, habiendo sido destruidos por las fuerzas de la Union, ó por los mismos confederados para evitar que cayesen en poder de su enemigo. Esta considerable destruccion ha producido una grande escasez de trasportes, una vez restablecida la navegacion del rio, y aumento enorme en los fletes. Despues de la caída del fuerte Donelson, un pequeño bote de vapor, que habia costado hace tres años \$3,000, les produjo á los propietarios, en un periodo de dos semanas, la suma de \$15,000.

Los efectos de la guerra sobre los grandes centros comerciales del bajo Mississippi pueden apreciarse con los siguientes datos comparativos.

En 1860 las esportaciones de Nueva Orleans fueron como sigue:  
 Algodon, balas.....746,552  
 Tabaco, pacas..... 12,123  
 En 1863:  
 Algodon, balas..... 41,445  
 Tabaco, pacas..... 175  
 Las esportaciones de algodón de

Ménfis alcanzaron en 1860 á 398,781 balas, y en 1863 á 40,000.

Las plantaciones cuando principió el movimiento secesionista se encontraban florecientes; los negros trabajaban bien, bajo el látigo, procurándole á sus amos ganancias de que no podían quejarse; pero los propietarios no estaban conformes, pues abrigaban recelos de que alguna vez pudiera acabarse para sus descendientes ese medio tan fácil de acumular dinero, que no requiere sino fuerza en el brazo para manejar el zurriago. Así fué que se lanzaron con entusiasmo en el movimiento, como honrados propietarios que defienden lo suyo contra los ladrones. Los resultados, sin embargo, no han justificado mucho sus previsiones, y la relacion de la suerte que han corrido las plantaciones de Jefferson Davis y de su hermano Joe, puede servir como muestra de lo que ha pasado en la estensa línea del Mississippi y de sus tributarios.

A bajo de Vicksburg el rio dá una inmensa vuelta formando una península con un istmo de media milla de estension, presentando de esta manera un cercado natural á las plantaciones de los hermanos Davis, situadas allí, y que eran de las mas hermosas de todo el Mississippi. Cuando la flota del almirante Farragut, en el primer sitio de Vicksburg, desembarcó allí, los soldados y la tripulacion arrasaron completamente aquellas plantaciones. Los Davis habian trasladado sus negros á una plantacion cercana de Edwards' Station, pero fueron luego puestos en libertad por el ejército del general Grant. Así, pues, Jefferson Davis, que es el apoyo principal de los confederados, ha perdido sus haciendas, y por querer remachar mas las cadenas de sus esclavos se ha quedado sin ninguno. La misma suerte han corrido todos los demas traficantes de carne humana donde quiera que han puesto el pié los soldados federales.

El gobierno, que ha confiscado las propiedades de los enemigos, ha empezado á fomentar el cultivo por medio de arrendamientos y con el trabajo libre de los negros. Esto ha tenido lugar particularmente con las plantaciones de azúcar, en el departamento del general Banks, y los especuladores se han convencido de que el negro es tan sufrido y puede trabajar tanto por un salario como por el temor de los azotes.

La devastacion en que hoy se encuentra el valle del Mississippi no puede afectar gravemente su porvenir, porque aquella fértil region tiene elementos inmensos de prosperidad. Al amparo de la paz los ricos territorios que riega el Padre de las aguas volverán á ser el emporio de la riqueza; pero no de la riqueza acumulada á favor de ese horrendo crimen de la

esclavitud, sino de la riqueza adquirida por el trabajo libre y honrado.

VARIEDADES.

Una entrevista con el Profesor Holloway.

Cuando, hace poco, el Sr. Don D. M. Luckie, antiguo editor del *Abroath Guide*, y que lo es en la actualidad del *Nelson Colonist*, periódico de la Nueva Zalanda, pasó por Londres en camino á esta última isla, tuvo una entrevista con el Profesor Holloway, inventor de las célebres Píldoras y Ungüento que llevan su nombre.

Copiamos la siguiente descripción de dicha entrevista (escrita por el mismo Sr. Luckie) del periódico *The Guide*.—

"Teniendo mi amigo W. que despachar con el Profesor Holloway algunos negocios relativos á la colonia, me preguntó si deseaba ver á un hombre de tan envidiable reputacion; y, como puede fácilmente imaginarse, mi respuesta fué afirmativa. Andávimos por el *Strand* hasta llegar á la puerta de una grande oficina, situada á poca distancia de *Temple Bar* y en la que encontramos á mas de treinta empleados ocupados en examinar una infinidad de libros y cuentas: los cuales tenian un aire tan satisfecho y tan feliz, que realmente me inspiró placer el contemplarlos. Pasando por en medio de ellos, llegamos á un cuartito elegante que se halla situado al fondo y á la derecha de la oficina, y en el que encontramos al Profesor Holloway. Este posee una estatura alta, pero robusta, y una fisonomia jovial y agradable; y es en extremo urbano y *debonnaire*. Despues de arreglados los negocios que veníamos á despachar, comenzamos á hablar de materias de un interes mas general; y yo empecé á hacer observaciones sobre las vastas relaciones de la casa Holloway. "Si," replicó el Profesor "creo que la correspondencia que yo mantengo es mayor que la de ningun otro establecimiento de Londres y aun tal vez del mundo entero. Es mas estensa que la de la casa de los Señores Baring: no digo que me traiga mas utilidad pecuniaria, á pesar de que aun bajo este punto de vista, está muy léjos de ser insignificante; pero en cuanto á su estension en los paises extranjeros, puedo decir que donde quiera que existen periódicos, son publicados y leidos los anuncios de mis medicamentos; y yo hago distribuir en las calles y los mercados públicos un número infinito de anuncios de mano impresos en el idioma respectivo." "Supongo," repuse yo, "que los pedidos de los remedios Holloway han sido considerablemente reducidos por efecto de la guerra civil que hoy existe en la América del Norte." "Oh no!" me contestó el Profesor "léjos de ser así, yo inventé un plan que llevé á cabo con el mejor

éxito posible. Despues de que la guerra habia durado por espacio de algun tiempo, hice publicar en los periódicos americanos un anuncio intitulado "¡Soldados! ¡Atencion!" haciendo presente á estos que para la curacion de las heridas en el campo de batalla, donde es muchas veces imposible obtener el auxilio de los cirujanos, no habia remedio tan eficaz como las Píldoras y el Ungüento Holloway. Esto (continuó el Profesor) produjo el efecto que yo esperaba." En las colonias y particularmente entre los marineros los remedios Holloway gozan de una fama mucho mayor que la que se imaginan los habitantes de Europa; pero no hay nada de extraño en que una medicina portátil perfectamente adaptada al clima de regiones en que hay pocos médicos, disfrute de una alta reputacion entre los trabajadores que pasan sus vidas en las minas"—*The Northern Whig*.

UNGUENTO Y PILDORAS HOLLOWAY.— Mas preciosos que el oro.—La diarrea, la disenteria y el cólera, á consecuencia del calor del verano suelen causar tan estensas devastaciones entre los jóvenes como los frios del invierno entre las personas de edad avanzada. En los casos sumamente graves, cuando no pueden usarse medicamentos internos, se obtendrá un alivio inmediato con frotar en el abdómen una cantidad abundante del Ungüento Holloway. La friccion debe ser viva y abundante, á fin de que la esencia del Ungüento penetre el cutis, y llegue á los órganos desarreglados. Este Ungüento regulariza la accion peristáltica, mitiga el dolor, y evita los vómitos. Cuando estos han sido causados por las frutas ó las verduras, es preciso remover de los intestinos toda materia no digerida; y esto se verifica fácilmente por medio de una dosis moderada de las Píldoras Holloway, tomada al mismo tiempo que se hace uso del Ungüento. 5

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Resúmen de los artículos del pais exportados por este puerto desde el 1º hasta el 10 del corriente mes en las barcas inglesa "*Salvadoreña*," sarda "*Carlota*" y vapor norte-americano "*Guatemala*" con expresion de su contenido, destinos, aforos y principal.

A San Miguel.

2 bultos sacos vacíos.

A Puntarenas.

22 tercios Tabaco en rama con 1 quintal cada uno, á 10 pesos quintal ..... \$ 220.  
5 tercios Sombreros con 227 docenas en todo, á 3 pesos docena ..... \$ 681.  
85 sacos Arroz con 589 1/2 arrobas, á 75 centavos @ \$ 442. 12

3 libr  
1 doc  
1 roba  
2 doce  
1 cen  
doce  
13 arrol  
50 ce  
4 s  
roba  
arro  
84  
quint  
2 b  
á 6 p  
1,8  
con 2  
sos qu  
6 zu  
libras  
bra...  
479  
bas ca  
quinta  
994  
sos ca  
52 s  
arroba  
8 bot  
libras  
vos lib  
3,589 b  
Adua  
brero 1  
Por e  
pia y p  
ha man  
co priet  
nocidos:  
derecho  
Juzgado  
ponda de  
por la r  
Juzga  
tepeque,  
Por m  
Iv.  
En las  
ecuencia  
mingo C  
que dice  
"Juzga  
o de Su  
eis de Fe  
enta y cu  
do hast  
e los b

3 sacos Jenjibre con 332 libras, á 6 centavos libra. \$	19. 92
1 bulto Canastillos con 15 docenas, á 2 pesos docena. \$	30. . .
1 bulto Quesos con 3 arrobas, á 3 pesos arroba. \$	9. . .
2 tercios Petates con 7 docenas, á 3 pesos docena. \$	21. . .
1 tercio Jarcia con 26 docenas [lazos], á 75 centavos docena. \$	19. 50
13 sacos Almidon con 7 arrobas cada uno, á 1 peso 50 centavos arroba. \$	136. . .
4 sacos Azúcar con 14 arrobas á 1 peso 50 centavos arroba. \$	21. . .
<i>A Panamá.</i>	
84 tercios Azúcar con 50 quintales, á 6 pesos quintal \$	300. . .
2 bultos Puros con 10 mil, á 6 pesos millar. \$	60. . .
<i>A Liverpool.</i>	
1,825 sacos Moscovado con 2,737½ quintales, á 3 pesos quintal. \$	8,212. 50
<i>Al Havre.</i>	
6 zurronez Añil con 150 libras cada uno, á 1 peso libra. \$	900. . .
<i>A Europa.</i>	
479 sacos Café de 6 arrobas cada uno, á 10 pesos quintal. \$	7,180. . .
994 Cueros de res, á 2 pesos cada uno. \$	1,988. . .
52 sacos Arroz con 297 arrobas á 75 centavos @. \$	245. 25
8 botes Bálamo con 110 libras cada uno, á 75 centavos libra. \$	660. . .
3,589 bultos. \$	21,145. 29

Aduana marítima de Acajutla, Febrero 17 de 1864.

M. Mencia.

**AVISOS.**

Por el Juzgado de Paz de Perulapia y previos los trámites de ley. se ha mandado depositar un buey josco prieto de dueño y fierros desconocidos: la persona que se crea con derecho á dicho buey, ocurra á aquel Juzgado á deducir el que le corresponda dentro del término establecido por la misma ley.

Juzgado de 1ª instancia de Cojutepeque, Enero 30 de 1864.

Por ministerio de la ley,

Iv. Juan Herrera.

En las diligencias practicadas á consecuencia de la muerte de Don Domingo Chacon, he proveído el auto que dice así:

"Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Suchitoto, á las once del día seis de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro.—No habiéndose aceptado hasta la fecha, la HERENCIA de los bienes pertenecientes á la

testamentaria del difunto Don Domingo Chacon; no obstante ser ya pasados los quince dias que señala la ley, haciendo uso de la facultad que me confieren los artículos 1,211 del Código Civil, y 792 del de Procedimientos Civiles, declárase **yacente esta HERENCIA**: dirijase copia de este auto á los Señores Redactores del periódico oficial de esta República, para que se inserte: fíjense tres carteles en los lugares mas públicos de esta Ciudad, á fin de que ocurra á este Juzgado el que se crea con derecho á ella, y de conformidad con el artículo 496 del mismo Código Civil, nómbrase **curador dativo** al Señor Don Rafael Escobar, de este vecindario, para que se encargue de la administracion, previa fianza.—Yanuario Cañas.—Ante mí, Francisco Revelo, Secretario."

Juzgado de 1ª instancia del Partido de Suchitoto.—Suchitoto, Febrero 6 de 1864.

Iv. Yanuario Cañas.

Por disposicion del Juzgado de Paz de esta Ciudad, se halla en depósito **una mula** parda de dueño y fierros desconocidos, hallada el 28 de Enero próximo pasado. El que se crea con derecho á esta bestia, comparezca á usar de él, dentro el término y con las pruebas prescritas por la ley.

Juzgado de 1ª instancia del Partido de Suchitoto, Febrero 6 de 1864.

Iv. Yanuario Cañas.

Por orden de este Juzgado se halla en depósito **una yegua** tordilla de fierro y dueño desconocidos.

Juzgado 2º de Paz: San Salvador, Febrero 24 de 1864.

Iv. Manuel Guevara.

Por orden de este juzgado se hallan en depósito **tres caballos**, un tordillo, un retinto y un oscuro de fierros y dueños desconocidos.

Juzgado 2º de Paz: San Salvador, Febrero 3 de 1864.

2v. Manuel Guevara.

En el juzgado de Paz de Apopa ha sido vendido el dia diez y seis del corriente en hasta pública, previos los trámites de derecho, un novillo josco de fiero y dueño desconocido. El que se crea con derecho al precio del referido animal, que se encuentra depositado, ocurra á usar de él dentro del término del artículo 648 del Código Civil, ante la autoridad que corresponda.

Y de orden del Juez 2º de Paz de esta Ciudad se hallan en depósito tres bueyes y una vaca de los colores siguientes: el primero bermejo cara barcina, el segundo bermejo frontino, el tercero josco y la cuarta tambien bermeja; todos de fierros y dueños desconocidos.

Juzgado de 1ª instancia del Departamento de San Salvador, Enero 20

de 1864.

2v.

Isidro F. Paredes.

Por disposicion de este juzgado y de conformidad con el artículo 648 del Código Civil se ha vendido en pública subasta una vaca sarda como de cuatro años, parida de un ternero josco de seis meses que apareció en los campos de la Puebla de esta jurisdiccion; cuyo dueño y fierros son desconocidos. El que se crea con derecho á ella, ocurra á deducirlo á este juzgado en el término de ley.

Juzgado de Paz de la villa de Opico, á las doce del dia veintiuno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.

3v.

José Clara López.

Por el juzgado de Paz de la villa de Ilobasco y de conformidad con el artículo 648 del Código Civil de la República, se han vendido en hasta pública una mula bermeja dos pelos reputada mostrenca, lo mismo que un toro josco encerado; y se pone en noticia del público para los efectos de ley.

Juzgado de 1ª instancia de Cojutepeque, Diciembre 26 de 1863.

Por ministerio de la ley.

3v.


Juan J. de Leon.

Por disposicion de este juzgado se halla en depósito un buey prieto de dueño y fierros desconocidos.

Juzgado 1º de Paz. San Salvador, Febrero 16 de 1864.

3v.

Salvador Peña.

 POR disposicion del Juzgado de 1ª instancia de este Departamento **SE VENDE UNA CASA**, sita en el centro de esta Ciudad perteneciente al Escribano Don Rosa Rodriguez, valorada en tres mil seiscientos treinta y ocho pesos tres cuartillos reales, para pagar á sus acreedores.—El que quiera hacerle postura, ocurra que se le admitirá, siendo legal.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Enero 9 de 1864.

3v.

Luis Fernandez.

**¡OJO AL AVISO!**

**A LOS MILITARES.**

**Se vende una espada grande** y de hermoso aspecto por fuera. En cuanto á la hoja nada podemos decir por estar tan tomada de moho que no se puede desenvainar, y se echa de ver que jamás se ha desenvainado. Es la que usaba Don Gerardo Barrios, y fué encontrada despues de la fuga del ex-Presidente en las inmediaciones del rio de Torola.

Los que quieran comprarla ocurran á verla á la casa nº 0, calle del Olvido.

San Salvador, Febrero 27 de 1864.

**En la casa de Don Marcos Edigoras, se venden LICORES FUERTES:**

Docena de botellas de **coñac**, 4 pesos.— En medias, 4 reales mas.  
 Docena de botellas **anisado de leche**, 4 pesos.— En medias, 4 reales mas.  
 Existen otras clases de licores fuertes, **rosolis**, y al referido precio.  
 Docena de botellas de **vinó**, á 4 pesos, es semejante al muscatel y al de Málaga.  
 1v. San Salvador, 24 Febrero 1864.

**Aviso á los embarcadores.**

SE suplica á todas las personas que embarquen mercancías á bordo de los vapores de la línea Centro-americana de la Compañía del Ferrocarril de Panamá—que marquen con claridad en los bultos el nombre del puerto á que van destinados.

No se recibirá ningún bulto que carezca de este requisito.

Wm. NELSON.

Agente comercial de la C<sup>a</sup> del F. de P. Panamá, 12 de Febrero de 1864.

Libertad, Febrero 24 de 1864.

Romagosa y C<sup>a</sup>

**¡AVISO IMPORTANTE!**  
**A los cargadores de productos del Pacífico.**

COMPANIA DE VAPORES DE LAS INDIAS OCCIDENTALES Y EL PACIFICO.

Esta compañía, con la mira de proporcionar á los comerciantes del Pacífico mas facilidades en sus relaciones con Europa, despachará de Colon, dos veces al mes, un vapor con destino á Liverpool.

Con el objeto de hacer mas rápido el viaje y mas activo el servicio, los vapores de esta compañía tocarán en un número menor de puertos de los que hasta ahora han acostumbrado todos los vapores que se han empleado en el tráfico entre Liverpool y las Indias occidentales. Esta circunstancia y la de despachar la compañía, de Colon, dos vapores al mes, facilitarán mucho el tráfico al través del Istmo, y evitarán á las mercancías el retardo de que tanto se han quejado los comerciantes.

Por estos vapores pueden embarcarse productos entregables en Londres, Havre, Burdeos, Bremen, Hamburgo, Cádiz y Santander.

Están destinados exclusivamente para estos viajes los siguientes vapores de primera clase.

**Granadian, Talisman,**  
**Mexican, Plantagenet,**  
**Darien, Saladin,**  
**Cruzader, Columbian,** } En cons-  
**Astalon, Cuban,** } trucción.

Para conseguir conocimientos, informes acerca del precio de los fletes y pasajes y detalles de cualquiera otra clase, ocúrrase á los Agentes de la compañía del Ferrocarril de Panamá, de la Compañía de las Malas del Pacífico, de la Compañía de

navegacion por vapor del Pacifico, ó á  
**T. R. COWAN,—Colon.**  
**P. N. MERINO,—Panamá.**  
 Panamá, Enero 29 de 1864.

Libertad, Febrero 24 de 1864.

Romagosa y C<sup>a</sup>

**El que suscribe, profesor de MEDICINA Y CIRUJIA ofrece sus servicios á este vecindario durante los dias de su permanencia en esta Ciudad.—Once años de práctica consecutiva en los diferentes climas de Centro-América prometen algun acierto en la asistencia de los enfermos que quieran honrarlo con sus confianzas.**

San Salvador, Enero 27 de 1864.

J. J. Samayoa.

2v. Antigua casa de Suarez.

**¡EL REMEDIO MAS PRONTO Y MAS SEGURO!**



**UNGUENTO HOLLOWAY.**  
**Circular á los enfermos.**

Los mas eminentes cirujanos de los hospitales y los primeros autores médicos de Europa admiten las propiedades curativas de este Unguento contra toda clase de inflamaciones, los gobiernos sancionan su uso en los departamentos navales y militares, y las masas en este pais, así como en todos los demas, confían completamente en sus virtudes. El penetra los manantiales de la inflamacion y de la corrupcion, que no suelen estar en la superficie sino en el interior, y neutraliza los elementos morbosos, que alimentan y exasperan la enfermedad.

**Reumatismo, escrófula, erisipelas.**

Estas enfermedades se cuentan con razon entre las mas terribles y dolorosas; pero, por incurables que se presenten sus síntomas, jamas dejan de desaparecer mediante la aplicacion constante de este antídoto refrigerante para el dolor y la inflamacion.

**Úlceras.**

Un cambio asombroso y feliz se produce en la apariencia de las úlceras malignas despues de unas cuantas aplicaciones de este Unguento. La inflamacion en rededor de la úlcera desaparece, y un sarpullido de supuracion y sanidad empieza á reemplazar la antigua materia morbosa. Esto sucede mas ó menos rápidamente, hasta que al fin la apertura llega á llenarse de materia sana, y la última es radicalmente curada.

**Heridas, contusiones y quemaduras.**

El grado á que han llegado la mecánica y la industria fabril en todos los paises, es verdaderamente extraordinario; y por consiguiente la propension á accidentes desgraciados ha aumentado proporcionalmente. Estos accidentes ocurren con lamentable frecuencia, y muchas veces tienen un fin funesto por falta de atencion y de buenos remedios. El mejor curativo, que puede aplicarse á las heridas, á las contusiones, á las quemaduras y á las llagas de toda clase es el Unguento Holloway. Todo fabricante y toda persona, que esté espuesta á peligros, de cualquier género que sean (y ¿quien no lo está?), deben proveerse de este Unguento, para estar prevenidos contra los numerosos riesgos físicos que ocurren cuando menos esperados son.

Por motivos de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, exponiendo el caso de su enfermedad particular.

El Unguento y las Píldoras son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Asma	Hidropesia
Bultos	Inflamaciones glandulares internas.
Calambres	— externas.
Callos	—
Cánceres	Lamparones
Contraccion de miembros	Lepra
Enfermedades del cútis	Malos en las piernas
— del hígado	Males de los pechos
— de las articulaciones	— de los ojos
Erisipelas	Picaduras de mosquitos
Erupciones escorbúticas	— de reptiles
— escrofulosas	Pústulas
Escabia	Quemaduras
Fístulas	Reumatismo
Frialdad ó falta de calor en las extremidades	Supuraciones pútridas
Grietas en las manos	Sabañones
Gota	Temblo de nervios
Hemorroides	Tiña
Heridas antiguas	Tumores
	Úlceras en la boca
	— en cualquiera parte

Este Unguento, elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se vende á la 1 1/2d., á 2s. 9d., y á 4s. 6d., cada bote en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 244, y en las casas de todos los principales Droguistas y Boticarios de todos los paises del mundo, á los precios relativos establecidos para cada pais. Tambien se venden en esta Capital en la IMPRENTA DEL GOBIERNO.

Cada bote de Unguento va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades, á que se aplica.

**EN LA BOTICA DE NAVARRO**

Se acaba de recibir un grande y variado surtido de **medicinas verdaderamente frescas y de buena calidad.** Entre ellas se encuentran algunas especialidades, tales como:

- Unguento y Píldoras de Holloway legítimas.
- El verdadero Elixir tónico antifebril.
- Bolos sedativos contra la hidropesia y palpitaciones del corazon.
- El Bálamo eléctrico contra dolores nerviosos.
- Perlas de éter.
- Moscas de Milan.
- Agua de China para teñir el cabello.
- Tinta de marcar lienzo.
- Pastillas de buen aliento.
- Pasta pectoral de Degeuetais.
- Pasta de azufre } contra la tos
- Pasta de regalaz }
- Píldoras de Frank.
- Píldoras de Vallet.
- Píldoras de ioduro de hierro inalterable.

- Las cápsulas y la inyeccion vegetal de Mático.
- Pastillas de Vichy.
- Leche antifélica.
- Leche de lirios y rosas para mantener la frescura de la tez.
- Agua de lavanda ambarada.
- Agua de Paris.
- Pomada húngara para los bigotes y otros artículos de perfumería.

Los menos apreciables por lo exquisito de su aroma, que por la inocuidad de los materiales de su composicion. Todo á precios moderados.  
 3v. San Salvador, Enero 13 de 1864.